



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 62/EXT/17-04-2023, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA; TABASCO, CELEBRADA EL DÍA LUNES 17 DE ABRIL DE 2023

En la Ciudad de Macuspana; Tabasco; República Mexicana, siendo las dieciocho horas con cinco minutos del día lunes diecisiete de abril del año dos mil veintitrés, instalados en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana; Tabasco, sito en la calle Plaza de la Constitución, sin número, colonia Centro, de la ciudad arriba mencionada, se reunieron a convocatoria del Presidente Municipal de Macuspana, de conformidad con lo señalado en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10, 36 fracción XXVIII, 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 19, 38 primer párrafo, 39 fracción II, 40 párrafo primero, 41 y 65 fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los siguientes ciudadanos: -----

- Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra. --- Primer Regidor y Presidente Municipal.
Ethel Victoria Córdova Gil. ----- Segunda Regidora y Síndico de Hacienda.-----
Reyna Natividad Jiménez Reyes. ----- Tercera Regidora. -----
Gladys Pérez Zurita. ----- Cuarta Regidora. -----
Ana Isabel Sánchez Rosales. ----- Quinta Regidora -----
José Alberto Pinzón Herrera. ----- Secretario del Ayuntamiento. -----

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Indicó a los presentes que estaban reunidos para efectuar la Sesión Extraordinaria número 62/EXT/17-04-2023 del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana; Tabasco, siendo las dieciocho horas con seis, del día lunes diecisiete de abril del año dos mil veintitrés, dio inicio, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10, 36 fracción XXVIII, 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 19, 38 primer párrafo, 39 fracción II, 40 párrafo primero, 41 y 65 fracción IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, bajo el siguiente desarrollo de la Sesión: -----

PRIMER PUNTO. -----

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Indicó al Secretario del Ayuntamiento, proceder al pase de lista de asistencia y, en su caso, declarar la existencia de quorum para sesionar legalmente. -----

El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera: Procedió al pase de lista de asistencia, resultando la presencia de los cinco Regidores que

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Gladys Pérez Zurita

[Handwritten signature]

ve Reyna N.S.R.



integran el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana; Tabasco, por lo que en términos del artículo 38 primer párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se declara la existencia de quorum para sesionar legalmente.

SEGUNDO PUNTO.

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Dado que se contó con el quorum legal para sesionar, estando todos de pie, siendo las dieciocho horas ocho minutos del día lunes diecisiete de abril del año dos mil veintitrés, declaró formalmente abiertos los trabajos de la Sesión Extraordinaria número 62/EXT/17-04-2023 del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco. Inmediatamente solicitó al Secretario del Ayuntamiento proceder al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera: Procedió a dar lectura al orden del día preparado para esta Sesión Extraordinaria:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y en su caso, declaración de quorum legal;
2. Instalación de la Sesión Extraordinaria;
3. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día;
4. Lectura y aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones Extraordinaria del día 10 y Ordinaria del día 29, ambas de marzo de 2023;
5. Presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, del "Manual de Procedimientos para la operación del Sistema de apertura rápida de empresas", propuesto por la Dirección de Fomento Económico y Turismo, mediante el oficio número DFEYT/114/2023, signado por la Directora, C. Georgina Victoria Gil Hoyos;
6. Presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, del "Reglamento del sistema de apertura rápida de empresas del Municipio de Macuspana; Tabasco", propuesto por la Dirección de Fomento Económico y Turismo, mediante el oficio número DFEYT/114/2023, signado por la Directora, C. Georgina Victoria Gil Hoyos;
7. Presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, de una Fe de erratas mediante la cual se corrige el nombre del Proyecto I0143, referente a una obra de infraestructura pública para la Ra. Bajo Tulijá de este municipio; presentada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, mediante el oficio número DOOTSM/1005/2023, signado por el Director, Ing. Crispín Torres Luna;
8. Presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de cancelación de cuatro (04) proyectos de Obra Pública para el Municipio de Macuspana; presentada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Glodys Pérez Zorita

[Handwritten signature]

P. Peana N.S.R.



Servicios Municipales, mediante el oficio número DOOTSM/1006/2023, signado por el Director, Ing. Crispín Torres Luna; -----

9. Presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de las Adecuaciones Presupuestales: Ampliación líquida, Transferencias, Recalendarización, Proyectos nuevos, Proyectos concluidos, Proyectos Cancelados, Modificación de descripción, y Modificación de periodo programático de proyecto, correspondientes al mes de abril de 2023; presentadas por la Dirección de Programación, mediante el oficio número MAC/DP/0452/2023, signado por la Directora, L.C.P. Maritza Balcázar De la Rosa; -----
10. Presentación, análisis, discusión, y aprobación, en su caso, de la propuesta de la Tabla de distribución y reasignación del monto pendiente por ejercer de \$149,259.80 (Ciento cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta y nueve pesos 80/100 M.N.), derivado del presupuesto asignado al pago de las obligaciones



11. Presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de los "Incentivos para el pago del Impuesto Predial para el periodo abril-junio de 2023"; presentada por la Subdirección de Catastro, mediante el oficio número DFM/SUBBCM/124/2023, signado por el Subdirector, Ing. Miguel Ricardo Pedrero Peralta; -----
12. Estudio, análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud para sea aceptada la donación en favor del Municipio de Macuspana, de un predio rústico ubicado en el Poblado El Congo, con una superficie de 147.50 m<sup>2</sup>, propiedad de Energía Mayakan S. de R.L. para que sea instalada una planta potabilizadora de agua; presentada por la Coordinación de Tenencia de la Tierra, mediante el oficio número CTT/22/2023, signado por el Coordinador, Prof. Abel Antonio Pérez Sánchez; -----
13. Estudio, análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud para realizar la segregación de una fracción de terreno de 256 m<sup>2</sup>, de un predio rústico ubicado en la Ra. Carmen Serdán, propiedad del Municipio de Macuspana, para que sea instalada una planta potabilizadora de agua; presentada por la Coordinación de Tenencia de la Tierra, mediante el oficio número CTT/21/2023, signado por el Coordinador, Prof. Abel Antonio Pérez Sánchez; -----
14. Estudio, análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud para sea aceptada la donación en favor del Municipio de Macuspana, de un predio rústico ubicado en la Ra. La Isla 1era Sección, con una superficie de 225 m<sup>2</sup>, propiedad del C. Isaac Fausto Javier Velázquez, para que sea instalada una

*[Firma]*  
*[Firma]*  
*Glados Pérez Zurita*  
*[Firma]*  
*Regina P.J.R.*

Se elimina el nombre propio de persona física, que ocupa información confidencial, mediante el acta ACTA/AM/CT/21/2023, del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Macuspana, y su respectivo acuerdo CT/83/2023 de fecha 25 de julio del presente año, lo anterior con fundamento en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y clasificados en términos del décimo séptimo y sexagésimo cuarto de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas.



- planta potabilizadora de agua; presentada por la Coordinación de Tenencia de la Tierra, mediante el oficio número CTT/19/2023, signado por el Coordinador, Prof. Abel Antonio Pérez Sánchez; -----
- 15. Estudio, análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud para sea aceptada la donación en favor del Municipio de Macuspana, de un predio rústico ubicado en la Ra. La Isla 2da Sección, con una superficie de 225 m<sup>2</sup>, propiedad [REDACTED] para que sea instalada una planta potabilizadora de agua; presentada por la Coordinación de Tenencia de la Tierra, mediante el oficio número CTT/23/2023, signado por el Coordinador, Prof. Abel Antonio Pérez Sánchez; -----
- 16. Presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de seis (06) proyectos de Obra Pública para el Municipio de Macuspana; presentada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, mediante el oficio número DOOTSM/1073/2023, signado por el Director, Ing. Crispín Torres Luna; -----
- 17. Presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, de una Fe de Erratas mediante la cual se corrigen diversas partes del texto de las *Reglas de Operación del "Sorteo Predial 2023"*, aprobadas en la Sesión de Cabildo Extraordinaria número 54/EXT/14-01-2023 de este Ayuntamiento, y publicadas en el Periódico Oficial del Estado en la Edición 8398, Suplemento, Época 7a, de fecha 01 de marzo de 2023; presentada por la Subdirección de Catastro, mediante el oficio número DFM/SUBBCM/129/2023, signado por el Subdirector, Ing. Miguel Ricardo Pedrero Peralta; y -----
- 18. Clausura. -----

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera:** Atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, puso a consideración del Pleno el proyecto del orden del día. En **votación económica, resultó aprobado por los cinco Regidores**, por lo que, en términos del artículo 38 segundo párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, **declaró aprobado por unanimidad y válido el orden del día preparado para la Sesión.** -----

**CUARTO PUNTO.** -----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Solicitó al Secretario del Ayuntamiento el desahogo del **cuarto punto** del orden del día. ---

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera:** Procedió a indicar que el **cuarto punto** del orden del día se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones Extraordinaria del día 10 y Ordinaria del día 29, ambas de marzo de 2023; mismas que fueron circuladas previamente a los integrantes del Honorable Cabildo, para que expusieran sus observaciones; no habiendo observaciones, se somete a consideración de los integrantes del

A  
 Gladys Pérez Zarita  
 J Reyna JSR

Se elimina el nombre propio de persona física, que ocupa información confidencial, mediante el acta ACTA/AM/CT/21/2023, del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Macuspana, y su respectivo acuerdo CT/83/2023 de fecha 25 de julio del presente año, lo anterior con fundamento en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y clasificados en términos del décimo séptimo y sexagésimo cuarto de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas.



Honorable Cabildo, en **Votación Ordinaria**, la aprobación de la dispensa a su lectura, misma que fue **aprobada**. Seguidamente, previo análisis y habiéndose dispensado su lectura por los integrantes del Honorable Cabildo, **se aprueban por unanimidad**, las Actas de las Sesiones Extraordinaria del día 10 y Ordinaria del día 29, ambas de marzo de 2023. -----

**QUINTO PUNTO.** -----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Solicitó al Secretario del Ayuntamiento el desahogo del **quinto punto** del orden del día. ----

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera:** Procedió a indicar que el **quinto punto** del orden del día se refiere la presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, del "Manual de Procedimientos para la operación del Sistema de apertura rápida de empresas", propuesto por la Dirección de Fomento Económico y Turismo, mediante el oficio número DFEYT/114/2023, signado por la Directora, C. Georgina Victoria Gil Hoyos. -----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Solicitó al **Secretario del Ayuntamiento**, se sirva preguntar quienes deseen intervenir para la discusión sobre el manual antes citado, cuya información se circuló previamente para su análisis; y, en su caso, hacer una lista de oradores en relación a dicha propuesta. -----

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS**

**GOBIERNO DE MACUSPANA  
2021 - 2024**

**IDENTIFICACIÓN DE FIRMA(S) O RÚBRICA(S) DE VALIDACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS**

<u>NOMBRE Y PUESTO</u>	<u>FIRMA O RÚBRICA</u>
Lic. Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra Presidente Municipal	
C. Georgina Victoria Gil Hoyos Director de Fomento Económico y Turismo	
Biol. José Alberto Pinzón Herrera Secretario del Ayuntamiento	

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin: a large 'X' mark, a signature, 'Gladys Pérez Zurita', and 'Rena N.S.R.']*



Ing. Crispín Torres Luna Director de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales	
Dr. Gonzalo Gaztambide Flores Director de Asuntos Jurídicos	
C. María Isabel Luna Acosta Coordinador de Reglamento	
C.P. Guillermo Cortázar Gutiérrez Director de Finanzas	
Dr. Roberto Carlos Hernández Armenta Director de la Jurisdicción Sanitaria	
Psic. Javier Álvarez Zurita inador de Protección Civil	

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN 7
- II. MARCO JURÍDICO 7
  - a. Leyes 7
  - b. Reglamentos 7
    - II.1. Fundamento Específico 8
      - II.1.1. De la Existencia y Facultades de las Áreas 8
      - II.1.2. De la Expedición de la Licencia SARE para Establecimiento Comercial 8
      - II.1.3. De las Inspecciones 8
- III. OBJETIVO GENERAL 9
- IV. POLÍTICAS 9
  - IV.1. Políticas Generales 9
  - IV.2. Políticas Específicas 9
    - IV.2.1 Del Funcionamiento y Operación del Módulo SARE 9
    - IV.2.2. De las atribuciones del Módulo SARE 10
    - IV.2.3. De la integración del Módulo SARE 10
    - IV.2.4. Del Permiso de Factibilidad del Uso de Suelo 10
    - IV.2.5. De la Factibilidad del otorgamiento de la Licencia SARE para Establecimiento Comercial 11
    - IV.2.6. De la Licencia SARE para Establecimiento Comercial 11
    - IV.2.7. De las Inspecciones 12
- V. PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN 12
  - V.1. INFORMACIÓN Y CONSULTA DE FACTIBILIDAD DEL GIRO SARE 13
  - V.2. PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE APERTURA DE UNA EMPRESA 13
  - V.3. Dictamen y resolución de la Licencia SARE para Establecimiento Comercial y Permiso de Factibilidad de Uso de Suelo. 15
  - V.4. Entrega de la Licencia SARE para Establecimiento Comercial para Negocios de Bajo Riesgo. 17
- VI. ANEXOS 18
  - Consideraciones Generales de Protección Civil y Sanitaria 18

Gladys Pérez Zurita  
  
 Regina N.S.E.





FORMATO ÚNICO DE APERTURA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SARE  
SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS 19  
CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO RIESGO 21  
LICENCIA SARE PARA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL 28

## I. INTRODUCCIÓN

El presente documento enmarca el procedimiento a seguir en la implementación y operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, en lo sucesivo “**SARE**” del municipio de Macuspana, Tabasco.

Así mismo, enmarca lo referente a las visitas de inspección y verificación dentro de los **treinta 30 días** Hábiles siguientes a la concesión de la licencia, para los efectos de constatar que el otorgamiento de **Licencia SARE para Establecimiento Comercial** cumpla con la normatividad vigente requerida.

Para cumplir lo anterior, se han establecido políticas de operación y procedimientos específicos que orientarán de manera lógica y eficaz el esquema de la operación y funcionamiento del Módulo **SARE**. Con base en la construcción de un esquema de funcionamiento sencillo y ágil para el mismo.

Adicionalmente, se ha delimitado en el apartado correspondiente, el marco jurídico federal, estatal y municipal que da sustento al funcionamiento del **SARE** y certeza a los inversionistas.

Con la implantación del citado Módulo **SARE** se logrará que los tiempos de resolución para la apertura empresas de bajo riesgo sean expeditos, facilitando de esta manera que las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), puedan constituirse y abrirse en un máximo de **3 días hábiles**. Esto en razón, a que este tipo de empresas son uno de los principales estímulos de la economía municipal, que no solo se promoverá la inversión privada, sino la transparencia y honestidad en el servicio público.

Con la implementación del **SARE** se posiciona al municipio de Macuspana, a Tabasco y a México a la vanguardia internacional en la apertura de empresas de bajo riesgo, no obstante, se considera necesaria su evaluación semestral, en torno a los procedimientos para alcanzar la mejora continua en la operación y satisfacción del cliente y de la ciudadanía del Municipio.

El **SARE** contribuye a fomentar la apertura de empresas, promueve la inversión, el empleo y la productividad del Municipio.

Finalmente, es necesario considerar al **SARE** como un área permanente y duradera dentro de la estructura municipal, para ello se formaliza su institucionalización mediante un Reglamento.

## II. MARCO JURÍDICO

### a. Leyes

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 115)
- Ley General de Mejora Regulatoria
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios
- Ley General de Salud
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco
- Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco
- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco
- Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco
- Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco

### b. Reglamentos

- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Macuspana, Tabasco.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*  
Gladiol Pérez Zurita  
Reyna N. S. R.  
V.P.



- Reglamento de Construcciones del Municipio de Macuspana, Estado de Tabasco.
- Reglamento de Mejora Regulatoria del municipio de Macuspana.
- Reglamento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas del Municipio de Macuspana, Tabasco.

**II.1. Fundamento Específico**

**II.1.1. De la Existencia y Facultades de las Áreas**

La estructura de la administración pública municipal del Estado de Tabasco se enuncia de manera explícita en la:

- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
  - Artículo 73.

**Dirección de Fomento Económico y Turismo**

- ❖ Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
  - Artículo 73, fracción VI.
- ❖ Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Macuspana.
  - Artículo 37 inciso A) fracción VI.

**Dirección de Finanzas**

- ❖ Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
  - Artículo 73, fracción II.
- ❖ Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco.
  - Artículo 8, fracción IV.
- ❖ Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Macuspana.
  - Artículo 37, inciso A), fracción II.

**Coordinación de Protección Civil**

- ❖ Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
  - Artículo 94 Quinquies.
- ❖ Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco.
  - Artículo 12,76, fracción V.
- ❖ Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Macuspana.
  - Artículo 37, inciso A) fracción XVI y 55.

**Secretaría de Salud del Estado de Tabasco**

- ❖ Ley de Salud del Estado de Tabasco.
  - Artículo 4 fracción III, 15, 16, 400 y demás relativos y aplicables de dicha ley

**II.1.2. De la Expedición de la Licencia SARE para Establecimiento Comercial.**

**Licencia SARE para Establecimiento Comercial.**

Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Macuspana.

Artículo 181,182,183 y 186.

Reglamento de Mejora Regulatoria del municipio de Macuspana.

**II.1.3. De las Inspecciones**

- **Inspección de Protección Civil**
  - ❖ Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
    - Artículo 94 Quinquies, fracción XIII.
  - ❖ Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco.

D. Reyna V.F.R.  
 Gladys Pérez Zorita



➤ Artículo 79.

- ❖ Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Macuspana.
- Artículos 55 fracción III y 56.

• **Inspección Sanitaria**

- ❖ Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
- Artículo 126.

**III. OBJETIVO GENERAL**

Establecer un proceso integral y coordinado para los trámites federales, estatales y municipales, a fin de aperturar de manera ágil y sencilla de una micro, pequeña y/o mediana empresa de bajo riesgo en un tiempo máximo de **3 días hábiles (setenta y dos horas)** y con tan solo 2 visitas al Módulo SARE, estableciendo un marco regulatorio claro, eficiente y transparente, que establezca condiciones de certidumbre y seguridad jurídica y que, además, fomente la inversión productiva en los diferentes grupos de actividades económicas.

**IV. POLÍTICAS**

**IV.1. Políticas Generales**

- Las presentes disposiciones son de orden público e interés social, y tienen por objeto regular el proceso de solicitud y obtención de la Licencia SARE para Establecimiento Comercial previstos en el Catálogo de Giros de Bajo Riesgo del SARE del municipio de Macuspana, Tabasco.
- Son competentes para la aplicación del presente ordenamiento la Dirección de Fomento Económico y Turismo, la Dirección de Obras. Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la Coordinación de Reglamento, la Protección Civil, la Dirección de Finanzas, la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, así como la Jurisdicción Sanitaria.
- El Catálogo de Giros de Bajo Riesgo del SARE de Macuspana, será la única fuente que determinará lo giros que se abrirán bajo esta modalidad.

**IV.2. Políticas Específicas**

**IV.2.1 Del Funcionamiento y Operación del Módulo SARE**

- La responsabilidad del funcionamiento y operación del Módulo SARE estará a cargo de la Dirección de Fomento Económico y Turismo;
- El módulo contará con los recursos humanos necesarios ya sean estos propios o adscritos por otras dependencias involucradas de manera directa o indirecta con el SARE, a fin de que se cumpla adecuadamente con sus atribuciones;
- La operación del Módulo SARE correrá a cargo de las partidas presupuestarias de las dependencias que participen en la integración del mismo;
- La Dirección de Fomento Económico y Turismo establecerá la coordinación de acciones con otras dependencias del municipio relacionadas con el Programa SARE municipal;
- Así mismo previo acuerdo del H. Ayuntamiento se podrán coordinar acciones con instancias federales y/o estatales para el mismo fin;
- El Módulo SARE se ubicará en las instalaciones del H. Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco cito en la Calle Plaza de la Constitución, s/n, colonia Centro de Macuspana, Tabasco;
- El horario de atención al público del módulo será de 09:00 a 15:00 horas, para recepción de documentos y solicitudes, las solicitudes que se entreguen después de las 13:00 horas se darán entrada con fecha del día siguiente, para la entrega de la Licencia SARE para Establecimiento Comercial y el Permiso de Factibilidad de Uso de Suelo según sea el caso, el horario establecido será de las 13:00 a 15:00 horas.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*



- Los pagos de los derechos que correspondan y que estén fundamentados en la Ley de Hacienda o en la Ley de Ingresos Municipal, deberán realizarse en la primera visita al entregar la solicitud o segunda visita antes de entregar los resolutivos, entregando en el módulo SARE los comprobantes de pago. (Nota: En caso de que el pago no se pueda realizar en línea, la caja debe estar en el módulo SARE o en el mismo edificio en el que se encuentra el Módulo SARE).
- Debido a que el programa SARE se dirige a empresas de bajo riesgo, no se requerirá visto bueno de Protección Civil previo a la autorización de apertura, no obstante, dicha dependencia podrá ejercer sus facultades de revisión una vez que inicie la operación de la empresa.
- Las demás que establezcan otros ordenamientos en la materia.

#### IV.2.2. De las atribuciones del Módulo SARE

- Recibir, revisar, gestionar y entregar la resolución de las solicitudes de lo(s) trámite(s) necesario(s) para la apertura de una empresa con actividades económicas de bajo riesgo público que soliciten los interesados que quieran iniciar actividad económica de bajo riesgo y que sean compatibles a los que se indican en el Catálogo de Giros de Bajo Riesgo anexo a este manual, en un máximo de 3 días hábiles a partir de la recepción de la solicitud, siempre que cumpla con los requisitos correspondientes;
- Gestionar y dar respuesta a las solicitudes de la Licencia SARE para Establecimiento Comercial y Permiso de Factibilidad de uso de Suelo siempre y cuando se encuentren dentro del Catálogo de Giros de Bajo Riesgo SARE del municipio de Macuspana;
- Brindar asesoría rápida y oportuna a los usuarios que lo soliciten;
- El responsable del Módulo SARE tiene de deber de realizar un reporte mensual del total de empresas aperturadas, total de empleos generados y total de inversión, entregarlo dentro de los primeros cinco días de cada mes, o mes desfasado.
- Enviar el formato de registro señalado en el Reglamento del SARE, a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) y a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) a través de los medios establecidos por las dependencias.

#### IV.2.3. De la integración del Módulo SARE

El módulo SARE de manera enunciativa, más no limitativa se integrará como se menciona a continuación:

- Responsable del Módulo SARE; servidor público encargado de brindar información sobre los requisitos necesarios para obtener la **Licencia SARE para Establecimiento Comercial** y el Permiso de Factibilidad de Uso de Suelo, además de proporcionar información en general. Estará asignado por parte de la Dirección de Fomento Económico y Turismo Municipal.
- En el caso de que por las necesidades del servicio se requiera asignar mayor o menor personal para mejorar la operación del SARE, el ayuntamiento proporcionará los recursos necesarios para eficientar la operación del Módulo.

#### IV.2.4. Del Permiso de Factibilidad del Uso de Suelo

- Para efectos del presente manual, es requisito contar con el Permiso de Factibilidad de Uso de Suelo para tramitar la Licencia SARE para Establecimiento Comercial, en caso de no contar con el permiso de factibilidad, este se podrá tramitar ante el Módulo SARE de manera simultánea a la Licencia SARE.
- Se entiende por Factibilidad de Uso de Suelo a la certificación que se le otorga al particular por parte del H. Ayuntamiento en la que se verifica que

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*  
A  
Gladys Pérez Zurita  
Rena V. I.R.



el uso o destino que se pretende dar al predio o bien inmueble es compatible con lo establecido por el Plan de Ordenamiento Urbano y su Tabla de Equivalencias.

- El plazo máximo de respuesta para la autorización del Permiso de Factibilidad de Uso de Suelo será de 1 día y medio a partir de que el Módulo SARE recibe, revisa y remita a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales la solicitud del usuario junto con el resto de los requisitos.
- El procedimiento de coordinación entre el Módulo SARE con la Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y del proceso al interior de ésta última se presenta en el apartado V.2., bajo las siguientes consideraciones:
  1. A las 14:00 horas el Responsable del Módulo SARE entregará en Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales los expedientes completos de cada solicitud del Permiso de Factibilidad de Uso de Suelo que se haya recibido durante el día;
  2. A las 12:00 horas del tercer día, el Responsable del Módulo SARE recoge en las oficinas de la dependencia señalada anteriormente los expedientes con la resolución correspondiente.
- El ciudadano deberá entregar la siguiente documentación en original y copia para su cotejo:

#### Requisitos para el Permiso de Factibilidad de Uso de Suelo

1. Copia de la credencial para votar vigente (INE).
2. Alineamiento.
3. Escritura original y copia.
4. Predial al corriente. (copia de recibo de pago).
5. Plano del predio (copia).

#### IV.2.5. De la Factibilidad del otorgamiento de la Licencia SARE para Establecimiento Comercial

Independiente de la clasificación de giros SARE queda establecido que solo serán considerados factibles los siguientes:

- Que cumplan con los lineamientos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.
- Que cuenten con los servicios de agua potable y servicios sanitarios.
- Los locales comerciales no deberán tener acceso directo a casa habitación.
  - Cubrir el pago único de acuerdo a lo establecido en la Ley de Hacienda o la Ley de Ingresos del municipio.

#### IV.2.6. De la Licencia SARE para Establecimiento Comercial

- El plazo máximo de respuesta para la autorización de la Licencia SARE para Establecimiento Comercial será de 3 días hábiles, a partir de que el Módulo SARE reciba, revise y valide la solicitud del usuario junto con el resto de los requisitos, incluidos los del Permiso de Factibilidad de Uso de Suelo (si la operatividad lo permite, puede ser antes de los 3 días hábiles).
- Para la resolución del Permiso de Factibilidad de Uso de Suelo y la Licencia SARE para Establecimiento Comercial se tomarán en cuenta los siguientes criterios:
  - Que sea un giro establecido dentro del Catálogo de Giros de Bajo Riesgo del SARE.
  - No deben existir trámites previos.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*



- El ciudadano deberá entregar la siguiente documentación en original y copia para su cotejo:
  1. Permiso de Factibilidad de Uso de Suelo (En caso de no contar con ella, se gestionará conjuntamente con la Licencia SARE para Establecimiento Comercial).
  2. Formato Único de Apertura (FUA) debidamente llenado en original (proporcionado por el responsable del módulo SARE o descargado en la página de internet del Ayuntamiento). De la parte baja del formato se desprenderá el acuse de recibo.
  3. Identificación oficial con fotografía del solicitante o del representante legal (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla de servicio militar, etc.).
  4. Comprobante que acredite la posesión legal del local (escrituras del inmueble, contrato de arrendamiento, contrato de comodato o, en su caso, carta compromiso de renta).
  5. Comprobante de domicilio (recibo de impuesto predial, recibo de teléfono, recibo de servicio de electricidad, etc.).
  6. Pago de derechos involucrados en el trámite según lo dispuesto en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco; y Ley de Ingresos del Municipio de Macuspana, Tabasco.

**En caso de personas Jurídicas Colectivas:**

7. Copia simple del acta constitutiva de la sociedad ante notario público y poder notarial que acredite a la persona que realizará gestiones ante el SARE.

**IV.2.7. De las Inspecciones**

- El Módulo SARE deberá informar según sea el caso, mediante oficio a la Coordinación de Reglamentos, Dirección de Protección Civil, y la Jurisdicción Sanitaria y la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable de manera inmediata sobre las licencias SARE otorgadas para que estas realicen las inspecciones correspondientes.
- La solicitud de visitas de inspección y/o verificación que entregará el Módulo SARE a la Coordinación de Reglamentos, Protección Civil, La Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Jurisdicción Sanitaria deberá contener al menos lo siguiente:
  - ✓ Nombre del solicitante
  - ✓ Localización exacta del establecimiento
  - ✓ Giro
  - ✓ Fecha de entrega de la Licencia SARE para Establecimiento Comercial.
- La inspección deberá realizarse preferentemente durante los 30 días siguientes a la expedición de la Licencia SARE para Establecimiento Comercial.
- En caso de que las autoridades referidas encuentren como resultado de la inspección que el negocio no cumple con los requisitos necesarios, serán aplicables las sanciones previstas por la legislación aplicable al caso y vigente en el Municipio de Macuspana, Tabasco.

**V. PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN**

El presente apartado esquematiza cómo la Dirección de Fomento Económico y Turismo, a través del Módulo SARE, cumple con el compromiso de tramitar la Licencia SARE para Establecimiento Comercial en un plazo no mayor de 3 días hábiles, en un solo lugar y con un máximo de 2 visitas al Módulo SARE, prestando el servicio en un espacio funcional y de fácil acceso al solicitante.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*



El objetivo del procedimiento es brindar certeza jurídica a las personas físicas y/o morales que deseen abrir un establecimiento comercial cuyo giro sea de bajo riesgo, otorgando mediante el Módulo SARE la posibilidad de obtener por mediante la misma solicitud la Licencia SARE para Establecimiento Comercial.

Tal como se describe a continuación, el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), tiene un proceso que inicia con la solicitud entregada por el ciudadano al Responsable del Módulo SARE, y finaliza con el otorgamiento de las resoluciones del trámite para la obtención de la Licencia SARE para Establecimiento Comercial y el Permiso de Factibilidad de Uso de Suelo.

A continuación, se presentan los diagramas de proceso con los que el SARE da cumplimiento al plan de operación señalado en los apartados anteriores.

V.1. INFORMACIÓN Y CONSULTA DE FACTIBILIDAD DEL GIRO SARE

Objetivo. Brindar certeza jurídica a las personas físicas y/o morales que deseen abrir una empresa otorgándole información oportuna de los requisitos, tipos de giros del programa SARE y zonas autorizadas de uso de suelo.

INFORMACIÓN AL SOLICITANTE PARA TRAMITAR LICENCIA SARE PARA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL Y EN SU CASO DEL PERMISO DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
Inicio			
Interesado acude al Módulo SARE a solicitar información	El interesado se presenta en el módulo SARE para solicitar información del trámite para abrir una empresa de bajo riesgo y sus requisitos.	Interesado	
Se informa sobre requisitos y proceso para la gestión del trámite de apertura.	Se informa al interesado que, para obtener la Licencia SARE para Establecimiento Comercial, la actividad económica del negocio deberá encontrarse en el Catálogo de Giros de Bajo Riesgo del SARE, se le dan a conocer los requisitos y que el tiempo máximo de respuesta del trámite SARE será de 3 días hábiles. En caso de contar con acceso al plan de ordenamiento urbano, se consulta el uso de suelo y se informa al interesado.	Responsable Módulo SARE	Documento "Requisitos para apertura" y FUA. Plan de Ordenamiento Urbano
Factibilidad de uso de Suelo	Si el interesado no cuenta con EL Permiso de Factibilidad de Uso de Suelo, se le dan a conocer los requisitos, y se le indica que el trámite puede realizarlo en el Módulo SARE y que ambos trámites se consideran resolver dentro de los 3 días hábiles.	Responsable Módulo SARE.	Requisitos
Entrega FUA	Se el giro es SARE y se tiene un local, se le entrega el formato FUA y un listado de los requisitos a cumplir. Se anota en la hoja de registro o en sistema informático los datos de la asesoría otorgada.	Responsable Módulo SARE.	
Fin			

Nota 1: En caso de que no sea giro SARE el proceso termina brindando orientación al interesado para que realice el trámite bajo la modalidad que corresponda.

V.2. PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE APERTURA DE UNA EMPRESA

Objetivo

Garantizar que la operación y trámites que se realizan en el Módulo SARE se lleven a cabo de forma ágil, eficiente y expedita con parámetros de calidad y con estricto apego a la normatividad en cuanto a la autorización para la apertura de una empresa.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including 'Gloria Pérez Zurita' and 'Reyna N.I.R.'.



RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LICENCIA SARE PARA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
Inicio			
Entrega de solicitud	El interesado acude al módulo SARE con la solicitud (FUA) llena y documentación completa y la entrega al encargado del módulo SARE.	Interesado	FUA y requisitos
Se recibe solicitud y genera orden de pago	La documentación se recibe en horario de 9:00 a 15:00 horas, se revisa y valida, si es correcta, si es giro SARE se anotan los datos en el FUA (nombre de giro y número de folio), si acredita propiedad o posesión del local. En caso de no contar con el permiso de Factibilidad de Uso de Suelo, se tramita en el Módulo y se entrega orden de pago de esta y se le solicita que pase a caja a pagarlo.	Interesado/ Responsable Módulo SARE	Catálogo de Giros SARE / Orden de pago
Se otorga acuse de recibo de documentos	Si la caja de cobro se encuentra fuera de las instalaciones del Módulo SARE, el pago lo debe realizar en la primera o segunda visita al módulo. Si se encuentra dentro, regresa y entrega copia del pago. En ambos casos, se procede a entregar acuse de recibo de la solicitud. (desprendible del FUA).	Interesado/ Responsable Módulo SARE	Recibo de pago y Contra recibo de solicitud (FUA)
Ingresa expediente	Se organiza la documentación para ser entregada a cada área y se hace el registro en el sistema informático o en la hoja de seguimiento.	Responsable Módulo SARE.	Expediente, sistema informático u hoja de seguimiento
Entrega de expediente a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	En caso de que el interesado no cuente con el Permiso de Factibilidad de Uso de Suelo, el trámite podrá realizarlo en el módulo SARE y el Responsable llevará a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales los expedientes de las solicitudes recibidas durante el día.	Responsable Módulo SARE.	Sistema informático u hoja de seguimiento, expediente y FUA
Siguiente proceso			

**Nota 1:** En caso de que no sea correcta la información se aclara al interesado la inconsistencia o documentos faltantes.

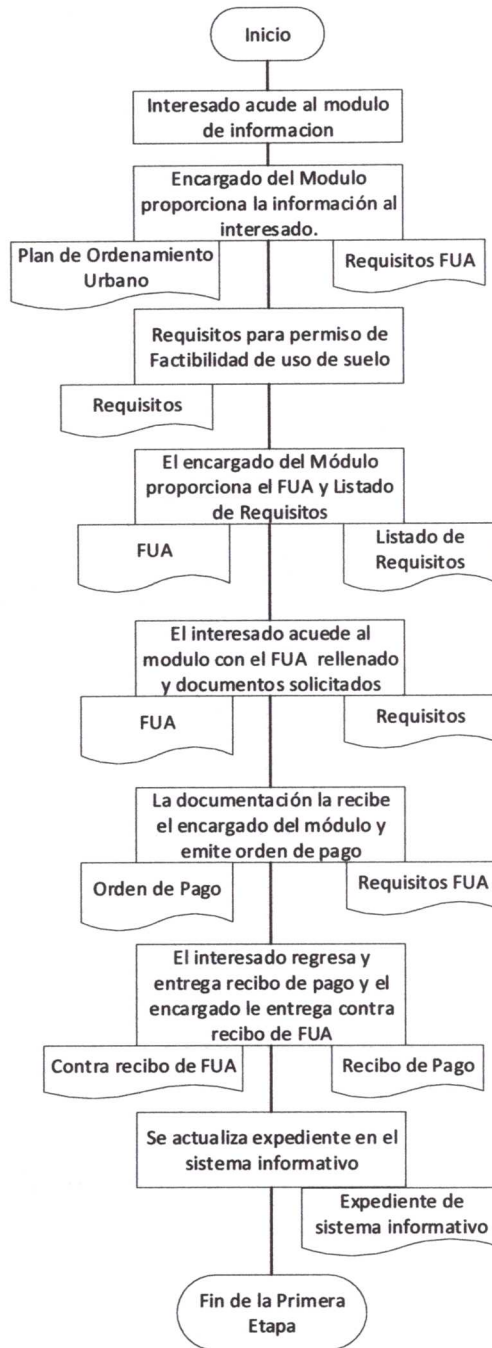
**Nota 2:** En caso de que no sea giro SARE el proceso termina con una orientación al interesado para que realice el trámite bajo la modalidad que corresponda.

Glady Pérez Zúñiga

Reyna U.I.E



**Información y Recepción de  
Documentos**



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**V.3. Dictamen y resolución de la Licencia SARE para Establecimiento Comercial y Permiso de Factibilidad de Uso de Suelo.**

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN DE SOLICITUD PARA LA FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO (1 DÍA y MEDIO)			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
<p><b>Inicio</b></p> <p>↓</p> <p><b>Entrega-recepción de expedientes</b></p> <p>↓</p> <p><b>Se turna al área técnica</b></p> <p>↓</p>	<p>El encargado del Módulo SARE entregará los expedientes recibidos en el transcurso del día al personal de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y recibe los resolutivos con sus expedientes. Se actualiza el sistema informático u hoja de seguimiento.</p> <p>Recibe y revisa el expediente, verifica que cuenta con los requisitos y actualiza sistema informático u hoja de seguimiento y lo turna al área técnica.</p>	<p>Responsable de Módulo SARE/responsable del área de la Dirección de Obras</p> <p>Personal responsable de la Dirección de Obras</p>	<p>Sistema informático u hoja de seguimiento, expedientes</p> <p>Sistema informático u hoja de seguimiento, expedientes</p>

*[Handwritten signature]*



<p>Elabora dictamen y resolución correspondiente</p> <p>↓</p> <p>Elabora Factibilidad de Uso de Suelo u oficio de negativa</p> <p>↓</p> <p>Firma de autorización o negativa</p> <p>↓</p> <p>Registro y entrega al Módulo SARE</p> <p>↓</p> <p>Siguiente proceso</p>	<p>Con base al Plan de Desarrollo Urbano, la tabla de Uso de Suelo y giro solicitado se dictamina la viabilidad o no de usos de suelo.</p> <p>En caso de que el dictamen sea positivo se elabora la Factibilidad de Uso de Suelo, en caso contrario elabora oficio de negativa y la pasa a la secretaria para que obtenga la firma.</p> <p>Una vez elaboradas las resoluciones de cada solicitud o expediente se turnan para firma. El funcionario con atribución de firma que se encuentre presente, revisa el expediente y la Factibilidad de Uso de Suelo, o el oficio de negativa, en su caso lo firma y regresa a la secretaria quien lo turna a al personal de la Dirección de Obras.</p> <p>Realiza registros en sistema informático o en la hoja de seguimiento y entrega al responsable del Módulo SARE.</p>	<p>Jefe de Departamento del área Técnica de la Dirección de Obras.</p> <p>Secretaria o Jefe de Departamento de área técnica</p> <p>Director de Obras o el Subdirector de Obras</p> <p>Personal de la Dirección de Obras</p>	<p>Dictamen de Factibilidad de Uso de Suelo</p> <p>Permiso de Factibilidad de Uso de Suelo, oficio de negativa</p> <p>Permiso de Factibilidad Uso de Suelo, oficio de negativa</p> <p>Expediente con resolutivos</p>
---	---	---	--

**Nota 1:** Si el giro no es compatible con la ubicación del local, se genera oficio de negativa fundado y motivado, informando al interesado las causas de la negativa. Además, se actualiza hoja o sistema de seguimiento y se regresa el expediente completo al módulo SARE.

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE LICENCIA SARE			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
<p>Inicio</p> <p>↓</p> <p>Elabora dictamen y resolución correspondiente</p> <p>↓</p> <p>Elabora Licencia SARE oficio de negativa</p> <p>↓</p> <p>Firma de autorización o negativa</p> <p>↓</p> <p>Recepción y registro</p> <p>↓</p> <p>Sigue proceso</p>	<p>Con base a la resolución de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y el giro solicitado se dictamina la viabilidad o no de la Licencia SARE para Establecimiento Comercial.</p> <p>En caso de que el dictamen sea positivo se elabora Licencia SARE, en caso contrario se elabora oficio de negativa y la pasa al Director o al Jefe Departamento el tercer día para que obtenga la firma.</p> <p>El funcionario que se encuentre presente con atribución de firma, revisa el expediente y la Licencia SARE o el oficio de negativa, en su caso lo firma y lo regresa al Módulo a más tardar a las 13:00 p.m.</p> <p>Recibe, revisa documentos, actualiza la hoja de seguimiento o sistema informático y espera al interesado</p>	<p>Responsable del Módulo SARE</p> <p>Responsable Módulo SARE</p> <p>Director General de Desarrollo Económico o Jefe de Departamento SARE</p> <p>Encargado del Módulo SARE</p>	<p>Dictamen Licencia SARE</p> <p>Licencia SARE u oficio de negativa</p> <p>Licencia SARE u oficio de negativa.</p> <p>Expediente con resolutivos.</p>

**Nota 1:** Si el giro no es compatible con la ubicación del local se genera oficio de negativa fundado y motivado, informando al interesado las causas de la negativa. Además, se actualiza hoja o sistema de seguimiento y se regresa el expediente completo al módulo SARE.

Gladys Pérez Zariza  
  
 R. Reyno J. R.



**V.4. Entrega de la Licencia SARE para Establecimiento Comercial para Negocios de Bajo Riesgo.**

ENTREGA DE RESOLUCIÓN DE LA LICENCIA SARE PARA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
Inicio			
↓			
Informa resultados al interesado.	Al tercer día hábil y a partir de las 13:00 horas se presenta el interesado con el responsable del Módulo para que le informe la resolución de su trámite.	Interesado/ Responsable del Módulo SARE	Acuse de recibo de solicitud del trámite
↓			
Orden de pago Protección Civil	En caso de que sea positiva se entrega orden de pago de Visto Bueno Protección Civil, para que pase a tesorería a pagar.	Responsable Módulo SARE	Orden de pago de Vo.Bo. Protección Civil.
↓			
Firma de carta compromiso	Regresa el interesado y entrega copia del pago de Visto Bueno de Protección Civil. En caso de ser positivo el interesado firma carta compromiso para Protección Civil.	Interesado/ Responsable Módulo SARE	Original y copia de recibo de pago y carta compromiso para Protección Civil.
↓			
Entrega de resolución del trámite.	En caso de que el dictamen sea negativo se entrega oficio de negativa y resolución de desarrollo urbano. En caso de ser positivo se agrega al expediente carta compromiso y copia de recibo de pago, se entrega Licencia SARE y Permiso de Factibilidad de Uso de Suelo. Recaba acuse de recibo en fotocopia y se informa al interesado la vigencia de la Licencia SARE.	Interesado/ Responsable Módulo SARE	Expediente, carta compromiso de Protección Civil, acuse de recibo de resolutivos.
↓			
Cierre de expediente y envío de notificaciones.	Se agrega acuse de recibo al expediente, se hace revisión y se guarda el archivo, actualiza la hoja de seguimiento o sistema informático.	Responsable Módulo SARE	
↓			
Fin del proceso	Cada viernes se notifica a Protección Civil la información de las licencias concedidas en el transcurso de la semana, para que programe visita para Vo Bo.	Responsable Módulo SARE	

**Nota 1:** Si el resultado no es favorable para el interesado, se entrega oficio de rechazo fundamentado y motivado, se actualiza hoja o sistema de seguimiento. Fin del proceso.

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----



-----

-----

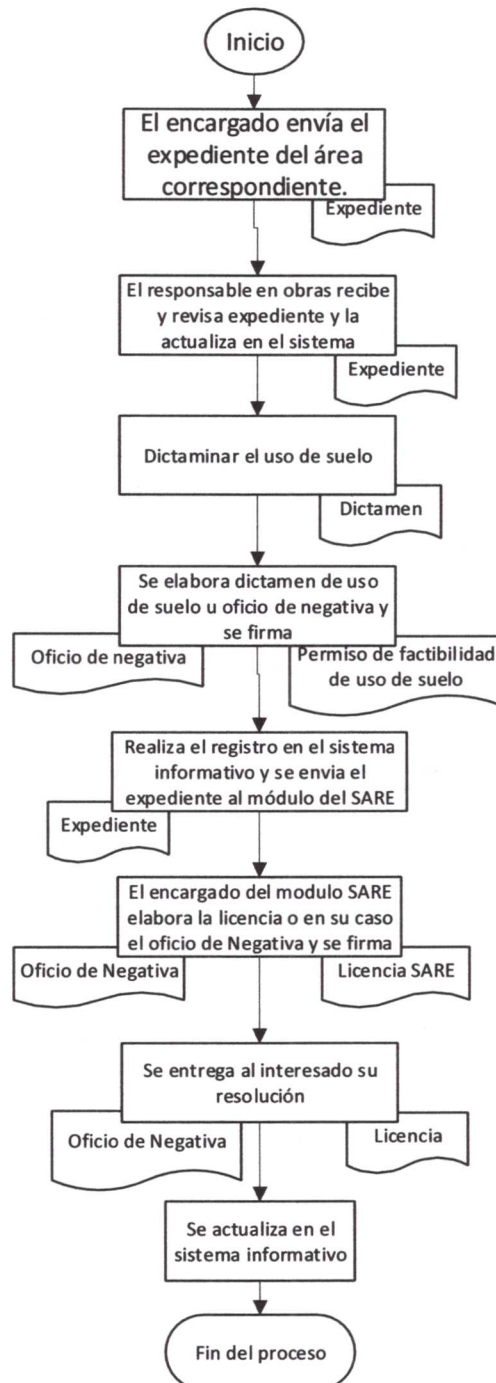
-----

-----

-----

  
  
  
  
 Gladys Pérez Zurita  
  
 Reyna V. J. R.  
  
 x

### Dictamen y Resolución



### VI. ANEXOS

#### Consideraciones Generales de Protección Civil y Sanitaria

El establecimiento SARE deberá de observar estas medidas de seguridad durante el proceso de la inspección y durante todo el funcionamiento del establecimiento.

1. Contar con un extintor de 4.5 kg para locales de hasta 50 m<sup>2</sup>; un extintor de 6 kg para locales de 51 a 80 m<sup>2</sup> y 3 extintores de 6 kg. Para locales de 20 m<sup>2</sup> (de polvo químico seco tipo ABC, con carga vigente y señalamiento, colocado a 1.50 metros de altura).
2. Contar con señalamientos de protección civil, salidas de emergencia y rutas de evacuación. Locales que excedan de 35 m<sup>2</sup> deberán contar con al menos una salida de emergencia.
3. Botiquín de primeros auxilios con al menos: gasas estériles 10x10, 1 bolsa chica de algodón plisado, carrete de tela adhesiva, 2 vendas elásticas de 10 y 5 cm, 1 frasco de Isodine de 100ml, agua oxigenada, mertiolate. El botiquín deberá estar instalado a una altura de 1.50 a 1.80 metros.


*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*



4. Iluminación y ventilación natural y/o artificial adecuada para la actividad a realizar. Todo el sistema eléctrico debe de estar oculto o en canal de PVC.
5. En caso de que el establecimiento cuente con instalaciones de gas LP, deberán estar en tubo de cobre o coflex, pintadas con esmalte color amarillo, en caso de contar con cilindro se deberá instalar en un lugar ventilado y no a menos de 3.00 metros de contactos eléctricos.
6. Tener una guía de teléfonos de emergencia, cuerpos de rescate y auxilio.

Derivado de las inspecciones y dependiendo del giro que se opere, se podrán fijar requerimientos específicos adicionales.

FORMATO ÚNICO DE APERTURA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SARE SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS



**FORMATO ÚNICO DE APERTURA  
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SARE  
SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS**

				Folio: <span style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 40px;"></span>
				Fecha de solicitud: <span style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 40px;"></span> <span style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 40px;"></span> <span style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 40px;"></span>
				Día Mes Año

**A. DATOS DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL:**

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
TELÉFONO (PARTICULAR O CELULAR)	CORREO ELECTRÓNICO	
DOMICILIO		
CALLE	No. (EXT. INT.)	COLONIA O FRACCIONAMIENTO
		CÓDIGO POSTAL

**B. DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO Y/O PREDIO**

CALLE	No. (EXT. INT.)	COLONIA O FRACCIONAMIENTO
		CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD	ENTRE LA CALLE	Y LA CALLE

**C. DATOS DEL PREDIO**




SUPERFICIE DEL TERRENO: <span style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 80px;"></span> (M <sup>2</sup> )	CUENTA PREDIAL: <span style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 80px;"></span>
ÁREA A UTILIZAR: <span style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 80px;"></span> (M <sup>2</sup> )	NÚMERO OFICIAL: <span style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 80px;"></span>
NÚMERO DE PISOS: <span style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 80px;"></span>	
SUP. CONSTRUIDA TOTAL: <span style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 80px;"></span> (M <sup>2</sup> )	
NO. CAJONES DE ESTACIONAMIENTO: <span style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 80px;"></span> (HABILITADOS EN EL INMUEBLE)	

**D. DATOS DEL GIRO**

GIRO DE SOLICITUD
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
TIPO DE ESTABLECIMIENTO (ÚNICO, SUCURSAL O MATRIZ)
ACTIVIDAD PREPONDERANTE
INVERSIÓN ESTIMADA EN PE \$ <span style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 100px;"></span>
NÚMERO DE E <span style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 100px;"></span> S

**CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO**


- Es importante señalar los nombres de las calles colindantes a la manzana en que se encuentra el predio, así como la distancia en metros a la esquina más cercana.  
- No se recibirá el formato de solicitud SARE, si la localización no es exacta.

  
  
 Gladys Pérez Zurita  
  
 ve Reyna NJR

Acta de la Sesión Extraordinaria número 62/EXT/17-04-2023 del Ayuntamiento Constitucional de Macuspána, Tabasco, celebrada el 17 de abril de 2023. Pág. 19 de 67



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024



Folio

FORMATO ÚNICO DE APERTURA SARE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SARE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:

REQUISITOS:

- 1. La Factibilidad de uso de suelo, (en caso de no contar con la Factibilidad, se gestionará conjuntamente con la Licencia de Funcionamiento SARE para Establecimiento Comercial.
2. Formato Único de Apertura (FUA) debidamente llenado en original (proporcionado por el responsable del módulo SARE o descargado en la página de internet del Ayuntamiento). De la parte baja del formato se desprenderá el acuse de recibo.
3. Identificación oficial con fotografía del solicitante o del representante legal (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla de servicio militar, etc.).
4. Comprobante que acredite la posesión legal del local (escrituras del inmueble, contrato de arrendamiento, contrato de comodato o, en su caso, carta compromiso de renta).
5. Comprobante de domicilio (recibo de impuesto predial, recibo de teléfono, recibo de servicio de electricidad, etc.).
6. Pago de derechos según lo dispuesto en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco; y Ley de Ingresos del Municipio de Macuspana, Tabasco.
En caso de personas Jurídicas Colectivas:
7. Acta constitutiva de la sociedad ante notario público y poder notarial que acredite a la persona que realizará gestiones ante el SARE.
8. Copia de la identificación oficial del representante legal (Credencial INE, Pasaporte) y en su caso copia del Poder Notarial que lo acredita.

FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO

SOLICITUD [ ] NUEVO INGRESO [ ] RATIFICACIÓN

REQUISITOS: COPIA DE; NE, ALINEAMIENTO, ESCRITURAS, PREDIAL AL DIA Y PLANO DEL PREDDIO

USO SOLICITADO:

[ ] HABITACIONAL [ ] COMERCIAL [ ] SERVICIOS [ ] INDUSTRIAL [ ] DESARROLLO URBANO

DATOS DE LA ESCRITURA DEL PREDIO

NO. INSCRIPCIÓN: NO. VOLUMEN:
NO. PREDIO: FECHA DE INSCRIPCIÓN:
NO. FOLIO REAL:

ESTADO DE LA OBRA

[ ] NUEVA [ ] AMPLIACIÓN [ ] REMODELACIÓN [ ] DEMOLICIÓN [ ] REGULARIZACIÓN

DECLARACIONES FINALES DEL SOLICITANTE:

- PRIMERA: EL SOLICITANTE presenta esta SOLICITUD voluntariamente bajo protesta de decir verdad y manifiesta que los datos contenidos en ella son verídicos y comprobantes en cualquier tiempo.
SEGUNDA: EL SOLICITANTE declara que los documentos que acompaña son fielmente reproducidos de su original.
TERCERA: EL SOLICITANTE señala como domicilio convencional para todo lo referente a esta SOLICITUD y, en su caso, de la licencia correspondiente, el domicilio donde se encuentra el establecimiento aquí mencionado.
CUARTA: EL SOLICITANTE declara ser el RESPONSABLE del establecimiento en virtud de llevar a cabo la operación del mismo directamente o a través de terceras personas.
QUINTA: EL SOLICITANTE manifiesta que el establecimiento está habilitado para cumplir con las funciones que se pretende, sin menoscabo de la salud e integridad de las personas en general.
Nota: el solicitante acepta las verificaciones y/o inspección establecidas en el manual de procedimiento.

OBSERVACIONES GENERALES:

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que la información proporcionada es verídica y que los documentos que acompaño son auténticos. Además, asumo la responsabilidad de cumplir con los requerimientos que se señalan en el presente formato y aquellos que con fundamento legal me sean requeridos en las inspecciones respectivas.

FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Recibi del responsable del Módulo SARE, en original:

FECHA:

- Oficio de negativa del Permiso de Apertura de

Costo del Trámite

Establecimiento Comercial ..... Certificado de

Funcionamiento: Responsable del Módulo: Licencia de Uso de Suelo:

Dirección del Modulo SARE: Protección Civil:

Oficina responsable de los trámites:



CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO RIESGO

CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO RIESGO



Dirección de Fomento Económico y Turismo

Tabulador del Catálogo de Giros de bajo riesgo SARE

NÚMERO	CÓDIGO	ESTRUCTURA DEL SCIAN MEXICO
1	111110	Cultivo de soya
2	111121	Cultivo de cártamo
3	111122	Cultivo de girasol
4	111129	Cultivo anual de otras semillas oleaginosas
5	111131	Cultivo de frijol grano
6	111132	Cultivo de garbanzo grano
7	111139	Cultivo de otras leguminosas
8	111140	Cultivo de trigo
9	111151	Cultivo de maíz grano
10	111152	Cultivo de maíz forrajero
11	111160	Cultivo de arroz
12	111191	Cultivo de sorgo grano
13	111192	Cultivo de avena grano
14	111193	Cultivo de cebada grano
15	111194	Cultivo de sorgo forrajero
16	111195	Cultivo de avena forrajera
17	111199	Cultivo de otros cereales
18	111211	Cultivo de jitomate o tomate rojo
19	111212	Cultivo de chile
20	111213	Cultivo de cebolla
21	111214	Cultivo de melón
22	111215	Cultivo de tomate verde
23	111216	Cultivo de papa
24	111217	Cultivo de calabaza
25	111218	Cultivo de sandía
26	111219	Cultivo de otras hortalizas
27	111310	Cultivo de naranja
28	111321	Cultivo de limón
29	111329	Cultivo de otros cítricos
30	111331	Cultivo de café
31	111332	Cultivo de plátano
32	111333	Cultivo de mango
33	111334	Cultivo de aguacate
34	111337	Cultivo de cacao
35	111338	Cultivo de coco
36	111339	Cultivo de otros frutales no cítricos y de nueces
37	111410	Cultivo de productos alimenticios en invernaderos
38	111421	Floricultura a cielo abierto
39	111422	Floricultura en invernadero
40	111429	Otros cultivos no alimenticios en invernaderos y viveros
41	111920	Cultivo de algodón
42	111930	Cultivo de caña de azúcar
43	111941	Cultivo de alfalfa
44	111942	Cultivo de pastos
45	111992	Cultivo de cacahuete
46	111993	Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales
47	111999	Otros cultivos
48	112110	Explotación de bovinos para la producción de carne
49	112120	Explotación de bovinos para la producción de leche
50	112131	Explotación de bovinos para la producción conjunta de leche y carne
51	112139	Explotación de bovinos para otros propósitos
52	112211	Explotación de porcinos en granja
53	112212	Explotación de porcinos en traspatio
54	112311	Explotación de gallinas para la producción de huevo fértil
55	112312	Explotación de gallinas para la producción de huevo para plato
56	112320	Explotación de pollos para la producción de carne
57	112330	Explotación de guajolotes o pavos
58	112340	Producción de aves en incubadora
59	112390	Explotación de otras aves para producción de carne y huevo
60	112410	Explotación de ovinos
61	112420	Explotación de caprinos

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024**



62	112511	Camaronicultura
63	112512	Piscicultura y otra acuicultura, excepto camaronicultura
64	112910	Apicultura
65	112920	Explotación de équidos
66	112999	Explotación de otros animales
67	113110	Silvicultura
68	115113	Beneficio de productos agrícolas
69	115119	Otros servicios relacionados con la agricultura
70	115210	Servicios relacionados con la cría y explotación de animales
71	115310	Servicios relacionados con el aprovechamiento forestal
72	236113	Supervisión de edificación residencial
73	236212	Supervisión de edificación de naves y plantas industriales
74	236222	Supervisión de edificación de inmuebles comerciales y de servicios
75	237113	Supervisión de construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego
76	237123	Supervisión de construcción de obras para petróleo y gas
77	237133	Supervisión de construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica y de obras para telecomunicaciones
78	237994	Supervisión de construcción de otras obras de ingeniería civil
79	238320	Trabajos de pintura y otros cubrimientos de paredes
80	238330	Colocación de pisos flexibles y de madera
81	238340	Colocación de pisos cerámicos y azulejos
82	238350	Realización de trabajos de carpintería en el lugar de la construcción
83	311211	Beneficio del arroz
84	311230	Elaboración de cereales para el desayuno
85	311319	Elaboración de otros azúcares
86	311350	Elaboración de chocolate y productos de chocolate
87	311423	Conservación de guisos y otros alimentos preparados por procesos distintos a la congelación
88	311520	Elaboración de helados y paletas
89	311812	Panificación tradicional
90	311910	Elaboración de botanas
91	311921	Beneficio del café
92	311923	Elaboración de café instantáneo
93	311924	Preparación y envasado de té
94	311940	Elaboración de condimentos y aderezos
95	311991	Elaboración de gelatinas y otros postres en polvo
96	311993	Elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato
97	311999	Elaboración de otros alimentos
98	312112	Purificación y embotellado de agua
99	312113	Elaboración de hielo
100	313220	Fabricación de telas angostas de tejido de trama y pasamanería
101	313240	Fabricación de telas de tejido de punto
102	313310	Acabado de productos textiles
103	314110	Fabricación de alfombras y tapetes
104	314120	Confección de cortinas, blancos y similares
105	314911	Confección de costales
106	314912	Confección de productos de textiles recubiertos y de materiales sucedáneos
107	314991	Confección, bordado y deshilado de productos textiles
108	314999	Fabricación de banderas y otros productos textiles no clasificados en otra parte
109	315110	Fabricación de calcetines y medias de tejido de punto
110	315191	Fabricación de ropa interior de tejido de punto
111	315192	Fabricación de ropa exterior de tejido de punto
112	315221	Confección en serie de ropa interior y de dormir
113	315222	Confección en serie de camisas
114	315223	Confección en serie de uniformes
115	315224	Confección en serie de disfraces y trajes típicos
116	315225	Confección de prendas de vestir sobre medida
117	315229	Confección en serie de otra ropa exterior de materiales textiles
118	315991	Confección de sombreros y gorras
119	316212	Fabricación de calzado con corte de tela
120	321112	Aserrado de tablas y tablones
121	321992	Fabricación de artículos y utensilios de madera para el hogar
122	333993	Fabricación de aparatos e instrumentos para pesar
123	334511	Fabricación de relojes
124	334519	Fabricación de otros instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico
125	335120	Fabricación de lámparas ornamentales

Gladys Pérez Zurita  
  
 Reunión





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024**



126	336360	Fabricación de asientos y accesorios interiores para vehículos automotores
127	339912	Orfebrería y joyería de metales y piedras preciosos
128	339913	Joyería de metales y piedras no preciosos y de otros materiales
129	339920	Fabricación de artículos deportivos
130	339930	Fabricación de juguetes
131	339991	Fabricación de instrumentos musicales
132	339993	Fabricación de escobas, cepillos y similares
133	339995	Fabricación de ataúdes
134	432111	Comercio al por mayor de fibras, hilos y telas
135	432112	Comercio al por mayor de blancos
136	432113	Comercio al por mayor de cueros y pieles
137	432119	Comercio al por mayor de otros productos textiles
138	432120	Comercio al por mayor de ropa, bisutería y accesorios de vestir
139	432130	Comercio al por mayor de calzado
140	433220	Comercio al por mayor de artículos de joyería y relojes
141	433311	Comercio al por mayor de discos y casetes
142	433312	Comercio al por mayor de juguetes y bicicletas
143	433313	Comercio al por mayor de artículos y aparatos deportivos
144	433410	Comercio al por mayor de artículos de papelería
145	433420	Comercio al por mayor de libros
146	433430	Comercio al por mayor de revistas y periódicos
147	433510	Comercio al por mayor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca
148	434211	Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava
149	434219	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera y metálicos
150	434221	Comercio al por mayor de materiales metálicos para la construcción y la manufactura
151	434223	Comercio al por mayor de envases en general, papel y cartón para la industria
152	434224	Comercio al por mayor de madera para la construcción y la industria
153	434225	Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico
154	434226	Comercio al por mayor de pintura
155	434227	Comercio al por mayor de vidrios y espejos
156	434229	Comercio al por mayor de otras materias primas para otras industrias
157	434240	Comercio al por mayor de artículos desechables
158	434311	Comercio al por mayor de desechos metálicos
159	434312	Comercio al por mayor de desechos de papel y de cartón
160	434313	Comercio al por mayor de desechos de vidrio
161	434314	Comercio al por mayor de desechos de plástico
162	434319	Comercio al por mayor de otros materiales de desecho
163	435210	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la construcción y la minería
164	435220	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la industria manufacturera
165	435311	Comercio al por mayor de equipo de telecomunicaciones, fotografía y cinematografía
166	435312	Comercio al por mayor de artículos y accesorios para diseño y pintura artística
167	435313	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio
168	435319	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales
169	435411	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo
170	435412	Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina
171	435419	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general
172	436111	Comercio al por mayor de camiones
173	436112	Comercio al por mayor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones
174	461110	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas
175	461121	Comercio al por menor de carnes rojas
176	461122	Comercio al por menor de carne de aves
177	461123	Comercio al por menor de pescados y mariscos
178	461130	Comercio al por menor de frutas y verduras frescas
179	461140	Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos
180	461150	Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos
181	461160	Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería
182	461170	Comercio al por menor de paletas de hielo y helados

Gladys Pérez Zorita  
  
 Regina N. S.F.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024**



183	461190	Comercio al por menor de otros alimentos
184	461211	Comercio al por menor de vinos y licores
185	461212	Comercio al por menor de cerveza
186	461213	Comercio al por menor de bebidas no alcohólicas y hielo
187	461220	Comercio al por menor de cigarros, puros y tabaco
188	462111	Comercio al por menor en supermercados
189	462112	Comercio al por menor en minisúper
190	462210	Comercio al por menor en tiendas departamentales
191	463111	Comercio al por menor de telas
192	463112	Comercio al por menor de blancos
193	463113	Comercio al por menor de artículos de mercería y bonetería
194	463211	Comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería
195	463212	Comercio al por menor de ropa de bebé
196	463213	Comercio al por menor de lencería
197	463214	Comercio al por menor de disfraces, vestimenta regional y vestidos de novia
198	463215	Comercio al por menor de bisutería y accesorios de vestir
199	463216	Comercio al por menor de ropa de cuero y piel y de otros artículos de estos materiales
200	463217	Comercio al por menor de pañales desechables
201	463218	Comercio al por menor de sombreros
202	463310	Comercio al por menor de calzado
203	464121	Comercio al por menor de lentes
204	464122	Comercio al por menor de artículos ortopédicos
205	465111	Comercio al por menor de artículos de perfumería y cosméticos
206	465112	Comercio al por menor de artículos de joyería y relojes
207	465211	Comercio al por menor de discos y casetes
208	465212	Comercio al por menor de juguetes
209	465213	Comercio al por menor de bicicletas
210	465214	Comercio al por menor de equipo y material fotográfico
211	465215	Comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos
212	465216	Comercio al por menor de instrumentos musicales
213	465311	Comercio al por menor de artículos de papelería
214	465312	Comercio al por menor de libros
215	465313	Comercio al por menor de revistas y periódicos
216	465912	Comercio al por menor de regalos
217	465913	Comercio al por menor de artículos religiosos
218	465914	Comercio al por menor de artículos desechables
219	465915	Comercio al por menor en tiendas de artesanías
220	465919	Comercio al por menor de otros artículos de uso personal
221	466111	Comercio al por menor de muebles para el hogar
222	466112	Comercio al por menor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca
223	466113	Comercio al por menor de muebles para jardín
224	466114	Comercio al por menor de cristalería, loza y utensilios de cocina
225	466211	Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo
226	466212	Comercio al por menor de teléfonos y otros aparatos de comunicación
227	466311	Comercio al por menor de alfombras, cortinas, tapices y similares
228	466312	Comercio al por menor de plantas y flores naturales
229	466313	Comercio al por menor de antigüedades y obras de arte
230	466314	Comercio al por menor de lámparas ornamentales y candiles
231	466319	Comercio al por menor de otros artículos para la decoración de interiores
232	466410	Comercio al por menor de artículos usados
233	467111	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías
234	467112	Comercio al por menor de pisos y recubrimientos cerámicos
235	467113	Comercio al por menor de pintura
236	467114	Comercio al por menor de vidrios y espejos
237	467115	Comercio al por menor de artículos para la limpieza
238	467116	Comercio al por menor de materiales para la construcción en tiendas de autoservicio especializadas
239	467117	Comercio al por menor de artículos para albercas y otros artículos
240	468111	Comercio al por menor de automóviles y camionetas nuevos
241	468112	Comercio al por menor de automóviles y camionetas usados
242	468211	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones
243	468212	Comercio al por menor de partes y refacciones usadas para automóviles, camionetas y camiones
244	468213	Comercio al por menor de llantas y cámaras para automóviles, camionetas y camiones
245	468311	Comercio al por menor de motocicletas

Gladys Pérez Zúñiga  
 Reyno N. S.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024**



246	468319	Comercio al por menor de otros vehículos de motor
247	468420	Comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes, aditivos y similares para vehículos de motor
248	469110	Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares
249	484210	Servicios de mudanzas
250	485320	Alquiler de automóviles con chofer
251	485990	Otro transporte terrestre de pasajeros
252	488390	Otros servicios relacionados con el transporte por agua
253	488410	Servicios de grúa
254	488491	Servicios de administración de centrales camioneras
255	488493	Servicios de báscula para el transporte y otros servicios relacionados con el transporte por carretera
256	488990	Otros servicios relacionados con el transporte
257	493119	Otros servicios de almacenamiento general sin instalaciones especializadas
258	493120	Almacenamiento con refrigeración
259	493130	Almacenamiento de productos agrícolas que no requieren refrigeración
260	493190	Otros servicios de almacenamiento con instalaciones especializadas
261	511111	Edición de periódicos
262	511112	Edición de periódicos integrada con la impresión
263	511121	Edición de revistas y otras publicaciones periódicas
264	511122	Edición de revistas y otras publicaciones periódicas integrada con la impresión
265	511131	Edición de libros
266	511132	Edición de libros integrada con la impresión
267	511141	Edición de directorios y de listas de correo
268	511191	Edición de otros materiales
269	511192	Edición de otros materiales integrada con la impresión
270	511210	Edición de software y edición de software integrada con la reproducción
271	512112	Producción de programas para la televisión
272	512113	Producción de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales
273	512130	Exhibición de películas y otros materiales audiovisuales
274	512190	Servicios de postproducción y otros servicios para la industria filmica y del video
275	512210	Productoras discográficas
276	512220	Producción de material discográfico integrada con su reproducción y distribución
277	512230	Editoras de música
278	512240	Grabación de discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o casetes musicales
279	512290	Otros servicios de grabación del sonido
280	515210	Producción de programación de canales para sistemas de televisión por cable o satelitales
281	518210	Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados
282	519110	Agencias noticiosas
283	519121	Bibliotecas y archivos del sector privado
284	519130	Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet y servicios de búsqueda en la red
285	519190	Otros servicios de suministro de información
286	522451	Montepíos
287	523910	Asesoría en inversiones
288	531111	Alquiler sin intermediación de viviendas amuebladas
289	531112	Alquiler sin intermediación de viviendas no amuebladas
290	531113	Alquiler sin intermediación de salones para fiestas y convenciones
291	531114	Alquiler sin intermediación de oficinas y locales comerciales
292	531115	Alquiler sin intermediación de teatros, estadios, auditorios y similares
293	531119	Alquiler sin intermediación de otros bienes raíces
294	531210	Inmobiliarias y corredores de bienes raíces
295	531311	Servicios de administración de bienes raíces
296	531319	Otros servicios relacionados con los servicios inmobiliarios
297	532110	Alquiler de automóviles sin chofer
298	532121	Alquiler de camiones de carga sin chofer
299	532210	Alquiler de aparatos eléctricos y electrónicos para el hogar y personales
300	532220	Alquiler de prendas de vestir
301	532230	Alquiler de videocasetes y discos
302	532291	Alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares
303	532292	Alquiler de instrumentos musicales
304	532299	Alquiler de otros artículos para el hogar y personales
305	532310	Centros generales de alquiler

A

Gladys Pérez Zurita

V. R. Reyna V. S. R.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024**



306	532420	Alquiler de equipo de cómputo y de otras máquinas y mobiliario de oficina
307	532491	Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero y para la industria manufacturera
308	532492	Alquiler de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales
309	532493	Alquiler de maquinaria y equipo comercial y de servicios
310	533110	Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias
311	541110	Bufetes jurídicos
312	541120	Notarías públicas
313	541190	Servicios de apoyo para efectuar trámites legales
314	541211	Servicios de contabilidad y auditoría
315	541219	Otros servicios relacionados con la contabilidad
316	541310	Servicios de arquitectura
317	541320	Servicios de arquitectura de paisaje y urbanismo
318	541330	Servicios de ingeniería
319	541340	Servicios de dibujo
320	541350	Servicios de inspección de edificios
321	541360	Servicios de levantamiento geofísico
322	541410	Diseño y decoración de interiores
323	541420	Diseño industrial
324	541430	Diseño gráfico
325	541490	Diseño de modas y otros diseños especializados
326	541510	Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados
327	541610	Servicios de consultoría en administración
328	541620	Servicios de consultoría en medio ambiente
329	541690	Otros servicios de consultoría científica y técnica
330	541810	Agencias de publicidad
331	541820	Agencias de relaciones públicas
332	541830	Agencias de compra de medios a petición del cliente
333	541840	Agencias de representación de medios
334	541850	Agencias de anuncios publicitarios
335	541860	Agencias de correo directo
336	541870	Distribución de material publicitario
337	541890	Servicios de rotulación y otros servicios de publicidad
338	541910	Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública
339	541920	Servicios de fotografía y videograbación
340	541930	Servicios de traducción e interpretación
341	541941	Servicios veterinarios para mascotas prestados por el sector privado
342	541943	Servicios veterinarios para la ganadería prestados por el sector privado
343	541990	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos
344	561110	Servicios de administración de negocios
345	561210	Servicios combinados de apoyo en instalaciones
346	561320	Agencias de empleo temporal
347	561330	Suministro de personal permanente
348	561410	Servicios de preparación de documentos
349	561421	Servicios de casetas telefónicas
350	561422	Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono
351	561431	Servicios de fotocopiado, fax y afines
352	561432	Servicios de acceso a computadoras
353	561440	Agencias de cobranza
354	561450	Despachos de investigación de solvencia financiera
355	561490	Otros servicios de apoyo secretarial y similares
356	561510	Agencias de viajes
357	561520	Organización de excursiones y paquetes turísticos para agencias de viajes
358	561590	Otros servicios de reservaciones
359	561620	Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad
360	561720	Servicios de limpieza de inmuebles
361	561730	Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes
362	561740	Servicios de limpieza de tapicería, alfombras y muebles
363	561790	Otros servicios de limpieza
364	561990	Otros servicios de apoyo a los negocios
365	562112	Manejo de desechos no peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos
366	611111	Escuelas de educación preescolar del sector privado
367	611181	Escuelas del sector privado de educación para necesidades especiales
368	611411	Escuelas comerciales y secretariales del sector privado
369	611421	Escuelas de computación del sector privado
370	611431	Escuelas para la capacitación de ejecutivos del sector privado

A

Godínez Zurita

Rana N. S. E

A



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024**



371	611511	Escuelas del sector privado dedicadas a la enseñanza de oficios
372	611621	Escuelas de deporte del sector privado
373	611631	Escuelas de idiomas del sector privado
374	611691	Servicios de profesores particulares
375	611698	Otros servicios educativos proporcionados por el sector privado
376	611710	Servicios de apoyo a la educación
377	624111	Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector privado
378	624121	Centros del sector privado dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados
379	624191	Agrupaciones de autoayuda para alcohólicos y personas con otras adicciones
380	624198	Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector privado
381	624411	Guarderías del sector privado
382	711111	Compañías de teatro del sector privado
383	711121	Compañías de danza del sector privado
384	711131	Cantantes y grupos musicales del sector privado
385	711191	Otras compañías y grupos de espectáculos artísticos del sector privado
386	711211	Deportistas profesionales
387	711212	Equipos deportivos profesionales
388	711311	Promotores del sector privado de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que cuentan con instalaciones para presentarlos
389	711320	Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que no cuentan con instalaciones para presentarlos
390	711510	Artistas, escritores y técnicos independientes
391	712111	Museos del sector privado
392	712190	Grutas, parques naturales y otros sitios del patrimonio cultural de la nación
393	713291	Venta de billetes de lotería, pronósticos deportivos y otros boletos de sorteo
394	713998	Otros servicios recreativos prestados por el sector privado
395	811111	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones
396	811112	Reparación del sistema eléctrico de automóviles y camiones
397	811113	Rectificación de partes de motor de automóviles y camiones
398	811114	Reparación de transmisiones de automóviles y camiones
399	811115	Reparación de suspensiones de automóviles y camiones
400	811116	Alineación y balanceo de automóviles y camiones
401	811119	Otras reparaciones mecánicas de automóviles y camiones
402	811121	Hojalatería y pintura de automóviles y camiones
403	811122	Tapicería de automóviles y camiones
404	811129	Instalación de cristales y otras reparaciones a la carrocería de automóviles y camiones
405	811191	Reparación menor de llantas
406	811192	Lavado y lubricado de automóviles y camiones
407	811211	Reparación y mantenimiento de equipo electrónico de uso doméstico
408	811219	Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión
409	811311	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario y forestal
410	811312	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial
411	811313	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales
412	811314	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo comercial y de servicios
413	811410	Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales
414	811420	Reparación de tapicería de muebles para el hogar
415	811430	Reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero
416	811491	Cerrajerías
417	811492	Reparación y mantenimiento de motocicletas
418	811493	Reparación y mantenimiento de bicicletas
419	811499	Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales
420	812120	Baños públicos
421	812130	Sanitarios públicos y boilerías
422	812210	Lavanderías y tintorerías
423	812310	Servicios funerarios
424	812410	Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores
425	812910	Servicios de revelado e impresión de fotografías
426	812990	Otros servicios personales

Gladys Pérez Zorita  
  
 Reyna N. S.R.



427	813110	Asociaciones, organizaciones y cámaras de productores, comerciantes y prestadores de servicios
428	813230	Asociaciones y organizaciones civiles
429	814110	Hogares con empleados domésticos

LICENCIA SARE PARA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Dirección de Fomento Económico y Turismo




**LICENCIA SARE PARA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL**

No. DE LICENCIA	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	GIRO COMERCIAL
NOMBRE DEL PROPIETARIO	DOMICILIO FISCAL	UBICACIÓN
R.F.C.		
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	VIGENCIA	
	FECHA DE EXPEDICION:	
	FECHA DE EXPIRACION:	

ESTA licencia SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 181, 182 y 183 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA; 65, FRACCIÓN XIII, Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO y ARTICULO 2 PARRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE APERTURA RAPIDA DE EMPRESAS.

**ATENTAMENTE**

C. xxxxxx xxxxxx xxxxxx  
**DIRECTORA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**

APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CABILDO, RESIDENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA; TABASCO; A LOS 17 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

El Ayuntamiento Constitucional 2021-2024

**Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra**  
Presidente Municipal  
Primer Regidor

**Ethel Victoria Córdova Gil**  
Síndico de Hacienda  
Segunda Regidora

  
  
**Glady Pérez Zurita**  
  
**Reyna N.J.R.**



Reyna N.J.R

**Reyna Natividad Jiménez Reyes**  
Tercera Regidora

Gladys Pérez Zurita

**Gladys Pérez Zurita**  
Cuarta Regidora

**Ana Isabel Sánchez Rosales**  
Quinta Regidora

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47, 54, Y 65, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE “MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS”; PARA SU DEBIDA PÚBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE MACUSPANA, TABASCO; A LOS 17 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

**Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra**  
Presidente Municipal  
Primer Regidor

**José Alberto Pinzón Herrera**  
Secretario del Ayuntamiento

-----  
-----  
**El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera:** Atendiendo la instrucción del Presidente, preguntó quién desea hacer uso de la voz en relación a la propuesta del manual antes referida. Informó que nadie solicitó el uso de la voz. -----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Al no haberse inscrito ningún Regidor para hacer uso de la voz, en la discusión de la propuesta en comento, se procedió a la votación correspondiente, por lo que solicitó al **Secretario del Ayuntamiento**, sometiera a consideración de los integrantes de este cuerpo colegiado, en **Votación Ordinaria**, la aprobación de la propuesta del “Manual de Procedimientos para la operación del Sistema de apertura rápida de empresas”, en virtud de haber sido **analizada en este punto del orden del día.** -



**El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera:** Sometió a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, en **Votación Ordinaria**, la aprobación del “Manual de Procedimientos para la operación del Sistema de apertura rápida de empresas”. Por lo que solicitó manifestar el sentido de su voto. **Quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.** Ha sido aprobado el manual antes citado, con 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. **Obteniendo una Votación aprobatoria por unanimidad.** -----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Habiéndose **Aprobado por Unanimidad**, el “Manual de Procedimientos para la operación del Sistema de apertura rápida de empresas”, de conformidad con el Artículo 78 fracciones II y IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se instruye al **Secretario del Ayuntamiento**, proceda a realizar el trámite necesario para los fines legales y administrativos correspondientes. -----

**SEXTO PUNTO.** -----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Solicitó al Secretario del Ayuntamiento el desahogo del **sexto punto** del orden del día. ----

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera:** Procedió a indicar que el **sexto punto** del orden del día se refiere a la presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, del “Reglamento del sistema de apertura rápida de empresas del Municipio de Macuspana; Tabasco”, propuesto por la Dirección de Fomento Económico y Turismo, mediante el oficio número DFEYT/114/2023, signado por la Directora, C. Georgina Victoria Gil Hoyos. ----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Solicitó al **Secretario del Ayuntamiento**, se sirva preguntar quienes deseen intervenir para la discusión sobre el reglamento antes citado, cuya información se circuló previamente para su análisis; y, en su caso, hacer una lista de oradores en relación a dicha propuesta. -----

**LIC. JULIO ERNESTO GUTIÉRREZ BOCANEGRA, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO; A TODOS SUS HABITANTES HAGO SABER:**

**QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIDO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y; 29 FRACCIÓN III, 47 FRACCIÓN I, 51, 52 Y 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 62, TIPO EXTRAORDINARIA, DE FECHA 17 DE ABRIL DEL AÑO 2023, APROBÓ EL REGLAMENTO PARA EL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO, EN RAZÓN DE LOS SIGUIENTES:**

A

[Firma]

Glady Pérez Zurita

[Firma]

A





### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que resulta necesario promover la generación de empleos, y fomentar el establecimiento e inicio de operaciones de micro, pequeñas y medianas empresas de esta municipalidad.

**SEGUNDO.** Que para lograr ese objetivo es indispensable mejorar la administración y gestión gubernamental en el Municipio, volviéndola más rápida, segura, eficaz y eficiente.

**TERCERO.** Que para ello es necesario generar las condiciones jurídicas, que brinden a los ciudadanos seguridad, sencillez y agilidad en los trámites de apertura de un negocio o empresa, cuyo giro represente un bajo riesgo para la sociedad y para el medio ambiente.

**CUARTO.** Que la simplificación de los trámites asociados a la instalación, inicio y operación de empresas, la optimización de los procesos y reducción de plazos de respuesta necesarios para establecer y operar una micro, pequeña y mediana empresa o negocio en el ámbito municipal redundarán en la generación de menores costos para los ciudadanos.

**QUINTO.** Que la existencia del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) establecerá en forma permanente las condiciones para que los negocios o empresas se establezcan conforme a la regulación vigente, con el consecuente incremento en la recaudación para el Municipio y la satisfacción de necesidades de la población en general.

**SEXTO.** Que el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), se enmarca en las acciones necesarias para el cumplimiento del artículo 25, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios y del artículo 58 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Macuspana, Tabasco.

Estas acciones permitirán eliminar la discrecionalidad que posibilita la corrupción, promover la transparencia de las acciones de gobierno, incentivar la actividad económica generadora de empleo, incrementar la productividad del Municipio, agilizar y otorgar certeza a la acción de la administración pública municipal, así como elevar la competitividad.

Por lo manifestado con anterioridad, fundado y motivado, he tenido a bien expedir el siguiente:

### REGLAMENTO PARA EL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA; TABASCO

#### CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 1.** Las disposiciones del presente Reglamento son de orden público e interés social y de aplicación en todo el territorio del Municipio de Macuspana, Tabasco, y tiene por objeto normar las operaciones del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, el cual se podrá ser denominado por su acrónimo SARE.

**Artículo 2.** El SARE es el conjunto de acciones de la administración pública municipal para que, en su ámbito de competencia, las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), que impliquen bajo riesgo para la salud y al medio ambiente, puedan obtener su **Licencia SARE para Establecimiento Comercial**, e iniciar operaciones en un periodo máximo de **setenta y dos horas hábiles**.

✓  
Gladys Pérez Zurita  
Reyna N. J. R.



El único trámite que condiciona o es previo a la entrega de la Licencia SARE para Establecimiento Comercial de bajo impacto y riesgo, es el **Permiso de Factibilidad de Uso del Suelo**.

Es requisito contar con el Permiso de Factibilidad de Uso del Suelo para tramitar la Licencia SARE para Establecimiento Comercial, en caso de no contar con este, se podrá tramitar ante el Módulo SARE de manera simultánea a la Licencia SARE.

El ámbito de aplicación del SARE corresponde al Presidente Municipal, al Titular de la Dirección de Fomento Económico y Turismo, al Responsable del Módulo del SARE, al titular de la Coordinación de Protección Civil, al titular de la y Desarrollo Sustentable, al titular de la Dirección de Finanzas, al titular de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y demás áreas que intervengan en el proceso de apertura de empresas.

Se faculta al Director de Fomento Económico y Turismo para la expedición de la Licencia SARE para Establecimiento Comercial, en caso de ausencia de este, podrá expedirla el Responsable del Módulo SARE; lo anterior, sin detrimento de la facultad directa que pudiera tener el Presidente Municipal para la expedición de la misma.

**Artículo 3.** La aplicación del presente Reglamento es competencia de:

- a) El Presidente Municipal.
- b) El Titular de la Dirección de Fomento Económico y Turismo.
- c) El Coordinador del **SARE** y demás áreas que intervengan en el proceso de apertura de empresas.

**Artículo 4.** El **SARE** será aplicable a los giros económicos establecidos en el Catálogo de Giros de Bajo Riesgo, determinados para tales efectos en el Manual de Operaciones, mismo que forma parte de este Reglamento.

El Catálogo de Giros de Bajo Riesgo del SARE deberá de estar publicado en la página oficial de internet del Municipio.

**Artículo 5.** A fin de aumentar o disminuir el número de giros, el catálogo deberá ser revisado por la Dirección de Fomento Económico y Turismo cada 6 meses.

Para tal efecto y en caso de haber alguna modificación a dicho catálogo, deberá ser aprobado por el Presidente Municipal, el cual empleará los medios que considere más convenientes para dar la mayor publicidad posible al "Catálogo de Giros **SARE**".

## CAPÍTULO SEGUNDO DEL MÓDULO SARE

**Artículo 6.** El **SARE**, será operado, instalado, funcionará y estará a cargo del Titular de la Dirección de Fomento Económico y Turismo, quien a su vez podrá delegar la responsabilidad y atribuciones a un funcionario que se denominará Responsable del Módulo **SARE**; sin que lo anterior implique un impedimento para que el Titular de la Dirección de Fomento Económico y Turismo, pueda ejercer dichas atribuciones de forma directa.

**Artículo 7.** Son atribuciones del Responsable del Módulo **SARE**:

- I. Proporcionar a los particulares los servicios de orientación, gestoría y resolución de los trámites que se realicen ante las dependencias municipales para la constitución e inicio de operaciones de las empresas susceptibles de tramitar la Licencia **SARE** para Establecimiento Comercial para la apertura de una empresa a través del Módulo **SARE**;

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



- II. Establecer la coordinación de acciones con otras dependencias y entidades del Municipio relacionadas con la operación del **SARE**;
- III. Verificar la documentación entregada por el particular y orientarle en caso de presentar información incompleta;
- IV. Administrar las bases de datos necesarias para llevar un registro de las empresas establecidas en el marco del **SARE**, el número de empleos generados, la inversión comprometida en cada una de ellas y la demás información y estadísticas necesarias para llevar un seguimiento de su operación;
- V. Establecer, previo acuerdo con el Presidente Municipal o en su caso con el Titular de la Dirección de Fomento Económico y Turismo, la coordinación con los órdenes Federal y Estatal, así como los sectores social y privado del Municipio para el adecuado funcionamiento del **SARE**;
- VI. Establecer un sistema de registro, con el fin de llevar un control de cuántas empresas de bajo riesgo son aperturadas por el **SARE** y enviar la información de manera mensual a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) y a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) a través de los medios establecidos por las dependencias; y
- VII. Las demás, que se les asigne su superior jerárquico y el Presidente Municipal.

**Artículo 8.** El Responsable del Módulo **SARE**, contará con recursos humanos adscritos a su área, así como los de las dependencias y entidades involucradas en el **SARE**, en la cantidad necesaria para cumplir adecuadamente con las atribuciones contenidas en este ordenamiento.

Con el fin de otorgar agilidad de los trámites, el módulo **SARE** podrá dar cabida a servidores públicos de los órdenes Federal y Estatal, de conformidad con la coordinación que se establezca para el efecto, tratándose de trámites involucrados en el **SARE**.

**Artículo 9.** El Responsable del Módulo **SARE** deberá informar por escrito o vía electrónica según sea el caso, a la Dirección de Finanzas, Unidad Municipal de Protección Civil, a la Jurisdicción Sanitaria en el Municipio y a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, de manera inmediata sobre las licencias otorgadas.

La inspección de Protección Civil deberá realizarse dentro de los **treinta (30) días** siguientes a la fecha de expedición de la Licencia **SARE** para Establecimiento Comercial.

En caso de que la micro, pequeña o mediana empresa no cumpla con los requisitos impuestos por la Dirección de Finanzas, Dirección de Protección Civil, la Jurisdicción Sanitaria, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, se les impondrán las sanciones establecidas por la legislación vigente para cada caso.

### CAPÍTULO TERCERO DE LA OPERACIÓN DEL SARE

**Artículo 10.** El Módulo **SARE** contará con un Manual de Procedimientos para la Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, el cual formará parte de este Reglamento y deberá establecer, cuando menos, lo siguiente:

- I. Dirección Responsable;
- II. Nombre del trámite;
- III. Forma de presentar el trámite;

Glodys Pérez Zúñiga

Regina N.S.P.



- IV. Ubicación de la oficina **SARE**;
- V. Horario de atención;
- VI. Plazo de respuesta del trámite;
- VII. Formato Único de Apertura (FUA)
- VIII. Integración de la oficina **SARE**;
- IX. Licencia **SARE** para Establecimiento Comercial;
- X. Proceso de inspecciones;
- XI. Proceso de recaudación;
- XII. Proceso de operación; y
- XIII. Diagrama de flujo de operación.

**Artículo 11.** La documentación que el particular deberá entregar para obtener la Licencia **SARE** para Establecimiento Comercial para la apertura de una empresa e iniciar operaciones, será establecida dentro del Manual de Procedimientos.

**Artículo 12.** El establecimiento, equipamiento y operación del Módulo **SARE**, correrá con cargo al Presupuesto Municipal, en las partidas y montos que para el efecto autorice el Ayuntamiento.

#### CAPÍTULO CUARTO DE LAS SANCIONES Y RECURSOS

**Artículo 13.** El personal que intervenga en el proceso de apertura rápida de empresas, deberá observar de manera eficiente y profesional el presente reglamento y demás normatividad aplicable.

Para el caso de la inobservancia del presente Reglamento, el Manual y demás normas que sean aplicables a la apertura rápida de empresas, se le dará vista a la Dirección de Contraloría Municipal para que, en el ámbito de su competencia, proceda a la instauración de los procedimientos administrativos sancionadores previstos en la legislación aplicable.

**Artículo 14.** Para los actos de la autoridad del Director de Fomento Económico y Turismo y del Coordinador del **SARE**, en el ejercicio de sus funciones, podrán ser impugnados por la parte interesada mediante la interposición de los recursos establecidos en esta Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Macuspana, Tabasco.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Este Reglamento entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

**SEGUNDO.** Dentro de los **treinta (30) días** naturales siguientes a la entrada de vigor del presente ordenamiento, se deberá poner en operación en Manual de Operación **SARE**.

**TERCERO.** El Módulo **SARE** deberá estar establecido y funcionando a más tardar a los **treinta (30) días** naturales siguientes de la publicación del presente ordenamiento.

**CUARTO.** Para los efectos de la interpretación del presente ordenamiento, queda facultado el Titular de la Dirección de Fomento Económico y Turismo, para resolver lo conducente.

**QUINTO.** Se abroga el Reglamento del Sistema de Apertura de Empresas del municipio de Macuspana, Tabasco publicado en el Periódico Oficial Edición 8096 del 8 de abril del 2020.


*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CABILDO, RESIDENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA; TABASCO; A LOS 17 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

El Ayuntamiento Constitucional 2021-2024

  
**Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra**  
Presidente Municipal  
Primer Regidor

  
**Ethel Victoria Córdova Gil**  
Síndico de Hacienda  
Segunda Regidora

  
**Reyna Natividad Jiménez Reyes**  
Tercera Regidora

  
**Gladys Pérez Zurita**  
Cuarta Regidora

  
**Ana Isabel Sánchez Rosales**  
Quinta Regidora

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47, 54, Y 65, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE “REGLAMENTO PARA EL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA; TABASCO”, PARA SU DEBIDA PÚBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE MACUSPANA, TABASCO; A LOS 17 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

  
**Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra**  
Presidente Municipal  
Primer Regidor

  
**José Alberto Pinzón Herrera**  
Secretario del Ayuntamiento

-----  
**El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera:** Atendiendo la instrucción del Presidente, preguntó quién desea hacer uso de la voz en relación a la propuesta del reglamento antes referida. Informó que nadie solicitó el uso de la voz. -----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Al no haberse inscrito ningún Regidor para hacer uso de la voz, en la discusión de la propuesta



en comento, se procedió a la votación correspondiente, por lo que solicitó al **Secretario del Ayuntamiento**, sometiera a consideración de los integrantes de este cuerpo colegiado, en **Votación Ordinaria**, la aprobación de la propuesta del “Reglamento del sistema de apertura rápida de empresas del Municipio de Macuspana; Tabasco”, en virtud de haber sido **analizada en este punto del orden del día.** -----

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera:** Sometió a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, en **Votación Ordinaria**, la aprobación del “Reglamento del sistema de apertura rápida de empresas del Municipio de Macuspana; Tabasco”. Por lo que solicitó manifestar el sentido de su voto. **Quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.** Ha sido aprobado el reglamento antes citado, con 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. **Obteniendo una Votación aprobatoria por unanimidad.** -----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Habiéndose **Aprobado por Unanimidad**, el “Reglamento del Sistema de apertura rápida de empresas del Municipio de Macuspana; Tabasco”; de conformidad con el Artículo 78 fracciones II y IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se instruye al **Secretario del Ayuntamiento**, proceda a realizar el trámite necesario para los fines legales y administrativos correspondientes. -----

**SÉPTIMO PUNTO.** -----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Solicitó al Secretario del Ayuntamiento el desahogo del **séptimo punto** del orden del día. -

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera:** Procedió a indicar que el **séptimo punto** del orden del día se refiere a la presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, de una Fe de erratas mediante la cual se corrige el nombre del Proyecto I0143, referente a una obra de infraestructura pública para la Ra. Bajo Tulijá de este municipio; presentada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, mediante el oficio número DOOTSM/1005/2023, signado por el Director, Ing. Crispín Torres Luna. -----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Solicitó al **Secretario del Ayuntamiento**, se sirva preguntar quienes deseen intervenir para la discusión sobre la fe de erratas antes citada, cuya información fue circulada previamente para su análisis; y, en su caso, hacer una lista de oradores en relación a dicha propuesta. -----

**SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, LA SIGUIENTE FE DE ERRATAS:**

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*  
Gladys Pérez Zurita  
Reyna N.S.R.



Fe de erratas mediante la cual se corrige el nombre de una obra de infraestructura pública para la Ra. Bajo Tulijá de este municipio, aprobada en la Sesión de Cabildo Extraordinaria número 60/EXT/10-03-2023, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Tabasco, celebrada el día viernes 10 de marzo de 2023.

**DICE:**

**I0133.-** REHABILITACION DE PASO DE AGUA COLAPSADO EN CAMINO A LA RA. **ALTO** TULIJA;

**DEBE DECIR:**

**I0143.-** REHABILITACION DE PASO DE AGUA COLAPSADO EN CAMINO A LA RA. **BAJO** TULIJA

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera:** Atendiendo la instrucción del Presidente, preguntó quién desea hacer uso de la voz en relación a la fe de erratas antes mencionada. Informó que nadie solicitó el uso de la voz. -

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Al no haberse inscrito ningún Regidor para hacer uso de la voz, en la discusión de la propuesta antes referida, se procedió a la votación correspondiente, por lo que solicitó al **Secretario del Ayuntamiento**, sometiera a consideración de los integrantes de este cuerpo colegiado, en **Votación Ordinaria**, la aprobación de la fe de erratas por la cual se corrige el nombre del proyecto de infraestructura pública I0143, en virtud de haber sido **analizada en este punto del orden del día.** -----

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera:** Sometió a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, en **Votación Ordinaria**, la aprobación de la Fe de erratas mediante la cual se corrige el nombre del Proyecto I0143, referente a una obra de infraestructura pública para la Ra. Bajo Tulijá de este municipio. Por lo que solicitó manifestar el sentido de su voto. **Quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.** Ha sido aprobada la fe de erratas antes citada, con 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. **Obteniendo una Votación aprobatoria por unanimidad.** -----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Habiéndose **Aprobado por Unanimidad**, la Fe de erratas mediante la cual se corrige el nombre del Proyecto I0143, referente a una obra de infraestructura pública para la Ra. Bajo Tulijá de este municipio; de conformidad con el Artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se instruye al **Secretario del Ayuntamiento**, proceda a realizar el trámite necesario para los fines legales y administrativos correspondientes. -----

**OCTAVO PUNTO.** -----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Solicitó al Secretario del Ayuntamiento el desahogo del **octavo punto** del orden del día. ---

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*



El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera: Procedió a indicar que el octavo punto del orden del día es relativo a la presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de cancelación de cuatro (04) proyectos de Obra Pública para el Municipio de Macuspana; presentada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, mediante el oficio número DOOTSM/1006/2023, signado por el Director, Ing. Crispín Torres Luna. -----

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Solicitó al Pleno, de manera económica, que el titular de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ingresara a la Sala de Sesiones de Cabildo, para dar una explicación detallada y aclarar dudas referentes al tema discutido en este punto del orden del día, cuya información fue circulada previamente para su análisis. Solicitud que fue concedida. -----

El Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ing. Crispín Torres Luna: Expuso al pleno del Cabildo, la propuesta de cancelación de cuatro proyectos de obra de infraestructura pública para el Municipio de Macuspana, mismos que fueron aprobados en la Sesión de Cabildo Extraordinaria número 51/EXT/22-12-2022 de este Ayuntamiento, con fecha veintidós (22) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), de acuerdo al detalle siguiente: -----

NO.	CLAVE	PROYECTO	LOCALIDAD	MONTO
01	10005	REHABILITACION DE CAMINO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, RA. BENITO JUAREZ SECCION PANZILLAL.	0018.- BENITO JUAREZ (SAN CARLOS)	\$3,126,291.21
02	10013	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LAS AV. CARLOS PELLICER CAMARA ENTRE LAS CALLES ABASOLO Y JOSE MARIA MORELOS	0001.- MACUSPANA	\$304,230.59
03	10039	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO, BANQUETAS, GUARNICIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE LEONA VICARIO, ENTRE LAS CALLES 18 DE MARZO Y CALLE MANUEL BARTLE DE LA COLONIA CENTRO DE LA VILLA BENITO JUAREZ DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.	0018.- BENITO JUAREZ (SAN CARLOS)	\$2,096,711.67
04	10040	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO, DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO (LUMINARIAS) EN TRAMOS AISLADOS EN LA CALLE LAZARO CARDENAS DE LA COLONIA BELEN DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA.	0016.- BELEN	\$2,192,814.95

Gladys Pérez Zurita  
Reyna N.S.P.

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Solicitó al Secretario del Ayuntamiento, se sirva preguntar quienes deseen intervenir para





la discusión sobre la propuesta antes citada; y, en su caso, hacer una lista de oradores en relación a la misma. -----

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera:** Atendiendo la instrucción del Presidente, preguntó quién desea hacer uso de la voz para la discusión sobre la propuesta de cancelación de los proyectos I0005, I0013, I0039 e I0040. Informó que nadie solicitó el uso de la voz. -----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Al no haberse inscrito ningún Regidor para hacer uso de la voz, en la discusión de la propuesta en comento, se procedió a la votación correspondiente, por lo que solicitó al **Secretario del Ayuntamiento**, sometiera a consideración de los integrantes de este cuerpo colegiado, en **Votación Ordinaria**, la aprobación de la propuesta de cancelación de los proyectos de obra pública I0005, I0013, I0039 e I0040, en virtud de haber sido **analizada en este punto del orden del día**. -----

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera:** Sometió a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, en **Votación Ordinaria**, la aprobación de la propuesta de cancelación los Proyectos de Obra Pública para el Municipio de Macuspana, con claves de identificación I0005, I0013, I0039 e I0040. Por lo que solicitó manifestar el sentido de su voto. **Quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.** Ha sido aprobada la cancelación de los cuatro proyectos de obra pública antes citados, con 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. **Obteniendo una Votación aprobatoria por unanimidad.** -----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Habiéndose **Aprobado por Unanimidad**, la cancelación los Proyectos de Obra Pública para el Municipio de Macuspana, con claves de identificación I0005, I0013, I0039 e I0040; de conformidad con el Artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se instruye al **Secretario del Ayuntamiento**, proceda a realizar el trámite necesario para los fines legales y administrativos correspondientes. -----

**NOVENO PUNTO.** -----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Solicitó al Secretario del Ayuntamiento el desahogo del **noveno punto** del orden del día. --

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera:** Procedió a indicar que el **noveno punto** del orden del día es relativo a la presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de las Adecuaciones Presupuestales: Ampliación líquida, Transferencias, Recalendarización, Proyectos nuevos, Proyectos concluidos, Proyectos Cancelados, Modificación de descripción, y Modificación de periodo programático de proyecto,

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a checkmark and the name Reyna N. J. R.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024**



correspondientes al mes de abril de 2023; presentadas por la Dirección de Programación, mediante el oficio número MAC/DP/0452/2023, signado por la Directora, L.C.P. Maritza Balcázar De la Rosa. -----

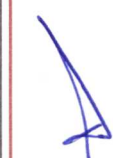



**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Solicitó al **Secretario del Ayuntamiento**, se sirva preguntar quienes deseen intervenir para la discusión sobre las adecuaciones presupuestales correspondientes al mes de abril, cuya información se circuló previamente para su análisis; y, en su caso, hacer una lista de oradores en relación a dicha propuesta. -----

**MUNICIPIO DE MACUSPANA**

Informe de Adecuaciones presupuestales: Ampliación Líquida, Transferencias, Recalendarización, Proyectos Nuevos, Proyectos Concluidos, Proyectos Cancelados, Modificación de Descripción y Modificación de Período Programático de Proyecto, para su presentación y en su caso aprobación por el Cabildo Municipal.

**CABILDO 62/EXT 20-04-2023**

				AMPLIACION (+)	REDUCCION (-)
<b>AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS DERIVADO DE PRODUCTOS FINANCIEROS, A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MEDIANTE OFICIO NÚMERO MAC/DFM/0552/2023 DE LOS RECURSOS DE RAMO 33 FONDO III 2023 (FAIS ESTATAL).</b>					
DP/AL/0040/2023	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>NÚM. PARTIDA</b>	<b>TOTALES</b>	875.00	0.00
C0140	PRODUCTOS FINANCIEROS FAIS ESTATAL 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	875.00	0.00
<b>AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS DERIVADO DE PRODUCTOS FINANCIEROS, A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MEDIANTE OFICIO NÚMERO MAC/DFM/0552/2023 DE LOS RECURSOS DE RAMO 33 FONDO III 2023 (FAIS MUNICIPAL).</b>					
DP/AL/0041/2023	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>NÚM. PARTIDA</b>	<b>TOTALES</b>	194.44	0.00
C0141	PRODUCTOS FINANCIEROS FAIS MUNICIPAL 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	194.44	0.00
<b>AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS DERIVADO DE PRODUCTOS FINANCIEROS, A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MEDIANTE OFICIO NÚMERO MAC/DFM/0551/2023 DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2023 (ISR).</b>					
DP/AL/0042/2023	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>NÚM. PARTIDA</b>	<b>TOTALES</b>	60,367.51	0.00
C0123	RECURSOS DE PARTICIPACIONES (ISR 2023)	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	60,367.51	0.00
<b>AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS DERIVADO DE PRODUCTOS FINANCIEROS, A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MEDIANTE OFICIO NÚMERO MAC/DFM/0551/2023 DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2023.</b>					
DP/AL/0043/2023	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>NÚM. PARTIDA</b>	<b>TOTALES</b>	170,304.07	0.00
C0047	RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	170,304.07	0.00
<b>AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS DERIVADO DE PRODUCTOS FINANCIEROS, A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MEDIANTE OFICIO NÚMERO MAC/DFM/0515/2023 DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2023.</b>					
DP/AL/0045/2023	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>NÚM. PARTIDA</b>	<b>TOTALES</b>	95.85	0.00
C0047	RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	95.85	0.00
<b>AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS DERIVADO DE PRODUCTOS FINANCIEROS, A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MEDIANTE OFICIO NÚMERO MAC/DFM/0515/2023 DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES (ISN 2023).</b>					
DP/AL/0046/2023	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>NÚM. PARTIDA</b>	<b>TOTALES</b>	0.33	0.00
C0122	RECURSOS DE PARTICIPACIONES (ISN 2023)	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.33	0.00
<b>AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS DERIVADO DE PRODUCTOS FINANCIEROS, A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MEDIANTE OFICIO NÚMERO MAC/DFM/0515/2023 DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES (ISR 2023).</b>					
DP/AL/0047/2023	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>NÚM. PARTIDA</b>	<b>TOTALES</b>	4.41	0.00
C0123	RECURSOS DE PARTICIPACIONES (ISR 2023)	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	4.41	0.00
<b>AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS DERIVADO DE PRODUCTOS FINANCIEROS, A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MEDIANTE OFICIO NÚMERO MAC/DFM/0515/2023 DE LOS RECURSOS DE CONVENIO DE COORDINACION SAPAM 2023.</b>					
DP/AL/0048/2023	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>NÚM. PARTIDA</b>	<b>TOTALES</b>	45.13	0.00
C0045	RECURSOS DEL CONVENIO DE COORDINACION SAPAM 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	45.13	0.00
<b>AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS DERIVADO DE PRODUCTOS FINANCIEROS, A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MEDIANTE OFICIO NÚMERO MAC/DFM/0515/2023 DE LOS RECURSOS DE CONVENIO DE COLABORACION TRANSITO 2023.</b>					

  
  
 Gladys Pérez Zurita  
  
 Reyna V.J.R.  




# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024



DP/AL/0049/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	2.59	0.00
C0046	RECURSOS DEL CONVENIO DE COLABORACION TRANSITO 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	2.59	0.00
<b>AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS DERIVADO DE PRODUCTOS FINANCIEROS, A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MEDIANTE OFICIO NÚMERO MAC/DFM/0515/2023 DE LOS RECURSOS DE RAMO 33 FAIS MUNICIPAL 2023.</b>					
DP/AL/0050/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	1,344.71	0.00
C0041	RECURSOS DE RAMO 33 FAIS MUNICIPAL 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	1,344.71	0.00
<b>AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS DERIVADO DE PRODUCTOS FINANCIEROS, A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MEDIANTE OFICIO NÚMERO MAC/DFM/0515/2023 DE LOS RECURSOS DE RAMO 33 FONDO IV 2023.</b>					
DP/AL/0051/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	290.08	0.00
C0042	RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO IV 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	290.08	0.00
<b>AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS DERIVADO DE PRODUCTOS FINANCIEROS, A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MEDIANTE OFICIO NÚMERO MAC/DFM/0515/2023 DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE HIDROCARBUROS TERRESTRES 2023.</b>					
DP/AL/0052/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	46.19	0.00
C0044	RECURSOS DEL FONDO DE HIDROCARBUROS TERRESTRES 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	46.19	0.00
<b>AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS DERIVADO DE PRODUCTOS FINANCIEROS, A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MEDIANTE OFICIO NÚMERO MAC/DFM/0515/2023 DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE HIDROCARBUROS MARITIMOS 2023.</b>					
DP/AL/0053/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	44.79	0.00
C0043	RECURSOS DEL FONDO DE HIDROCARBUROS MARITIMOS 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	44.79	0.00
<b>TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MEDIANTE OFICIO NÚMERO MAC/DFM/0540/2023, QUE SERÁN UTILIZADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL IMPRESO QUE SE UTILIZARÁN EN LAS NUEVAS OFICINAS DE CAJAS RECAUDADORAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS DE ESTA DIRECCIÓN.</b>					
DP/T/0220/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	10,000.00	-10,000.00
C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS	21503	MATERIAL IMPRESO	10,000.00	0.00
C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00	-10,000.00
<b>TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MEDIANTE OFICIO NÚMERO MAC/DFM/0537/2023, QUE SE REQUIEREN PARA COMPLEMENTAR EL PAGO DE COMISIONES BANCARIAS COBRADAS POR SCOTIABANK INVERLAT, POR DIVERSAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA, LAS CUALES SON SOLICITADAS POR LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, MISMA QUE SE SOLICITA DE MANERA CERTIFICADA, ASI MISMO REALIZAR EL PAGO DE COMISIONES BANCARIAS DE BBVA POR TPV (TERMINAL PUNTO DE VENTA).</b>					
DP/T/0210/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	3,200.00	-3,200.00
C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS	29101	HERRAMIENTAS MENORES	0.00	-3,200.00
C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS	34102	OTROS SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	3,200.00	0.00
<b>RECALENDARIZACIÓN DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MEDIANTE OFICIO NÚMERO MAC/DFM/0533/2023, QUE SE REQUIEREN PARA CUBRIR GASTOS DE ALIMENTACIÓN DEL PERSONAL QUE LABORARÁ TIEMPO EXTRAORDINARIO EN LA DIRECCIÓN.</b>					
DP/R/0058/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	15,000.00	-15,000.00
C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	15,000.00	-15,000.00
<b>MODIFICACIÓN DE DESCRIPCIÓN DE NOMBRE DE PROYECTO A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR EL ORIGEN DE LOS RECURSOS DE LAS PARTICIPACIONES ISR-ISN 2022 REMANENTE.</b>					
PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO (DICE)	NOMBRE DEL PROYECTO (DEBE DECIR)			
A0037	ADQUISICION DE VEHICULOS	ADQUISICION DE VEHICULOS (ISR-ISN 2022)			
A0039	ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS	ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS (ISR-ISN 2022)			
A0038	ADQUISICION DE VEHICULO	ADQUISICION DE VEHICULO (ISR-ISN 2022)			
A0040	ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS (ISR-ISN 2022)			
<b>TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE OFICIO NÚMERO MAC/DP/0370/2023, QUE SE REQUIEREN PARA LA ADQUISICIÓN DE 1 ESCÁNER QUE SERÁ UTILIZADO PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OFICIALES Y CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO.</b>					
DP/T/0200/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	30,000.00	-30,000.00
A0058	ADQUISICION DE ESCANER	51501	BIENES INFORMATICOS	30,000.00	0.00
C0048	RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-30,000.00

Gladys Pérez Zúñiga  
  
 Reyna N. S.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024**



**MODIFICACIÓN DE DESCRIPCIÓN DE NOMBRE DE PROYECTO A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR EL ORIGEN DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO III.**

PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO (DICE)	NOMBRE DEL PROYECTO (DEBE DECIR)
C0040	APORTACIÓN MUNICIPAL AL CONVENIO FISE 2023	APORTACIÓN MUNICIPAL AL CONVENIO FAIS ESTATAL 2023
C0081	RECURSOS DE RAMO 33 FISE 2023	RECURSOS DE RAMO 33 FAIS ESTATAL 2023
C0041	RECURSOS DE RAMO 33 FONDO III 2023	RECURSOS DE RAMO 33 FAIS MUNICIPAL 2023

**TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO NÚMERO ACM/CM/0866/2023, QUE SE REQUIEREN PARA LLEVAR A CABO LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LAS AUDITORIAS DE RECURSOS FEDERALES ANTE AL AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.**

DP/T/0217/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	10,000.00	-10,000.00
C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	0.00	-10,000.00
C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	37104	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	10,000.00	0.00

**TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA APERTURA DE PROYECTO NUEVO A SOLICITUD DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO NÚMERO ACM/CM/0866/2023, QUE SE REQUIEREN PARA LA ADQUISICIÓN DE 1 EQUIPO MINI SPLIT QUE SERÁ UTILIZADO EN LAS OFICINAS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.**

DP/T/0218/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	12,000.00	-12,000.00
C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	0.00	-12,000.00
C0047	RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	12,000.00	0.00
DP/T/0219/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	12,000.00	-12,000.00
C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	51901	EQUIPO DE ADMINISTRACION	12,000.00	0.00
C0047	RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-12,000.00

**RECALENDARIZACIÓN DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MEDIANTE OFICIO NÚMERO ACM/DD/0174/2023, QUE SE REQUIERE CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR UNA UNIDAD DE DISCO DURO PARA EQUIPO DE COMPUTO ASIGNADO A LA DIRECCIÓN.**

DP/R/0059/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	1,500.00	-1,500.00
C0006	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL	21401	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	1,500.00	-1,500.00

**TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO REALIZADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO DFYET/121/2023, EN DÓNDE SE SOLICITA LA CANCELACIÓN DE RECURSOS DEL PROYECTO A0011 ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA SER AMPLIADOS AL PROYECTO A0010 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.**

DP/T/0215/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	18,000.00	-18,000.00
A0011	ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES	52101	EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES	0.00	-18,000.00
C0048	RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	18,000.00	0.00
DP/T/0216/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	18,000.00	-18,000.00
A0010	ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS	51501	BIENES INFORMATICOS	18,000.00	0.00
C0048	RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-18,000.00

**MODIFICACIÓN DE PERIODO PROGRAMATICO DE PROYECTO (AMPLIACIÓN DE PLAZO) A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO REALIZADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO DFYET/121/2023, DERIVADO A LOS TIEMPOS DE ENTREGA DEL EQUIPO EN MENCIÓN.**

PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO PROGRAMATICO INICIAL	PERIODO PROGRAMATICO CON AMPLIACIÓN DE PLAZO
A0010	ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS	01/02/2023 AL 30/04/2023	01/02/2023 AL 30/05/2023

**MODIFICACIÓN DE PERIODO PROGRAMATICO DE PROYECTO (AMPLIACIÓN DE PLAZO) A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES REALIZADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO DOOTSM/DA/1027/2023, DERIVADO A LOS TIEMPOS DE ENTREGA DEL EQUIPO EN MENCIÓN.**

PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO PROGRAMATICO INICIAL	PERIODO PROGRAMATICO CON AMPLIACIÓN DE PLAZO
A0034	ADQUISICION DE EQUIPO TOPOGRAFICO	01/02/2023 AL 30/04/2023	01/02/2023 AL 19/05/2023

Gladys Pérez Zurita  
 Reyna N.S.R.



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024



**TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR ECONOMIAS DE PROYECTO A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES REALIZADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO DOOTSM/DA/1026/2023. (PROYECTO CONCLUIDO)**

DP/T/0213/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	0.14	-0.14
A0033	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION	56301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	0.00	-0.14
C0048	RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.14	0.00

**RECALENDARIZACIÓN DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES REALIZADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO DOOTSM/DA/1016/2023, QUE SE REQUIERE PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CAMIONES DINA 500, RECOLECTOR R-16 Y R-01.**

DP/R/0060/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	176,000.00	-176,000.00
C0027	GASTOS DE OPERACION DE SERVICIOS MUNICIPALES	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	176,000.00	-176,000.00

**TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES REALIZADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO DOOTSM/DA/0969/2023, PARA LA COMPRA DE MATERIAL ELÉCTRICO TALES COMO: CABLES, FOTOCELDAS, INTERRUPTORES, FOCOS, ENTRE OTROS. QUE SERÁN UTILIZADOS EN LA REHABILITACIÓN DE LAS LUMINARIAS DE LAS DIVERSAS COMUNIDADES Y LA CABECERA MUNICIPAL.**

DP/T/0203/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	390,000.00	-390,000.00
C0026	GASTOS DE OPERACION DE ALUMBRADO PUBLICO	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	390,000.00	0.00
C0027	GASTOS DE OPERACION DE SERVICIOS MUNICIPALES	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00	-140,000.00
C0027	GASTOS DE OPERACION DE SERVICIOS MUNICIPALES	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00	-250,000.00

**TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA APERTURA DE PROYECTO NUEVO A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES REALIZADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO DOOTSM/DA/0987/2023, QUE SERÁN UTILIZADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA PODADORA PARA EL DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y REALIZAR ACTIVIDADES DE PODADO DE CÉSPED EN ÁREAS VERDAD Y CENTROS RECREATIVOS DEL MUNICIPIO.**

DP/T/0204/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	16,187.74	-16,187.74
A0059	ADQUISICION DE PODADORA	56701	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS	16,187.74	0.00
C0048	RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-16,187.74

**TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR CANCELACIÓN DE PROYECTO A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES REALIZADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO DOOTSM/DA/1051/2023, CON LA FINALIDAD DE SER REASIGNADOS CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES ISR-ISN 2022 REMANENTES.**

DP/T/0227/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	128,690.26	-128,690.26
C0041	RECURSOS DE RAMO 33 FAIS MUNICIPAL 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	128,690.26	0.00
I0124	DEMOLICION DE TANQUE ELEVADO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, EN EL POBLADO EL CONGO	61302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS PARA EL ABSTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00	-128,690.26

**AMPLIACIÓN LIQUIDA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES REALIZADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO DOOTSM/1052/2023, PARA COMPLEMENTO DE LOS RECURSOS QUE INTEGRAN EL ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN DIVERSAS LOCALIDADES EN EL MARCO DEL CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO. (TOTAL DE RECURSOS: \$49,999,999.89 DE LOS CUÁLES LA SECRETARÍA APORTARÁ \$29,999,999.94 (60%) Y EL AYUNTAMIENTO \$19,999,999.95 (40%)). (FAIS ESTATAL 2023)**

DP/AL/0044/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	14/04/2023	4,999,999.89	0.00
C0081	RECURSOS DE RAMO 33 FAIS ESTATAL 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	4,999,999.89	0.00

**TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA APERTURA DE PROYECTOS NUEVOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES REALIZADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO DOOTSM/1046/2023, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE REHABILITACIÓN DE CARRETERAS CON CONCRETO ASFÁLTICO EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO. (FAIS ESTATAL 2023)**

DP/T/0225/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	14/04/2023	49,999,999.89	49,999,999.89
C0081	RECURSOS DE RAMO 33 FAIS ESTATAL 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	49,999,999.89
I0149/05000469	REHABILITACION DE CARRETERA CON CONCRETO ASFALTICO, EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, RANCHERIA EMILIANO ZAPATA 2DA SECCION, 0+000 AL 2+700 KM.	61403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION	9,456,879.86	0.00
I0150/05000470	REHABILITACION DE CARRETERA CON CONCRETO ASFALTICO, EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, RANCHERIA UNION Y LIBERTAD, RA. UNION Y LIBERTAD A CHIQUIGUAO 1RA SECCION, 0+000 AL 2+860 KM.	61403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION	11,338,035.16	0.00

*Handwritten signatures and notes in blue ink, including the name Gladys Pérez Zurta and Reyna N.J.R.*



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024**



10151/05000471	REHABILITACION DE CARRETERA CON CONCRETO ASFALTICO, EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, RANCHERIA UNION Y LIBERTAD, E.C. TEQUILA - TIERRA COLORADA - RA. UNION Y LIBERTAD, 0+000 AL 2+310 KM.	61403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION	9,205,082.07	0.00
10152/05000472	REHABILITACION DE CARRETERA CON CONCRETO ASFALTICO, EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, POBLADO MORELOS, E.C. VILLAHERMOSA - CD PEMEX - POBLADO MORELOS, 0+000 AL 4+000 KM.	61403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION	20,000,002.80	0.00

**TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN REALIZADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO DECUR/427/2023, QUE SE REQUIERE PARA LA ADQUISICIÓN DE 300 TORTAS Y 300 REFRESCOS Y SER SUMINISTRADOS A LAS PERSONAS QUE ACOMPAÑARÁN A LA EMBAJADORA EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE BANDAS A REALIZARSE EN EL MARCO DE LA FERIA ESTATAL 2023.**

DP/T/0214/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	30,000.00	-30,000.00
C0057	FERIA ESTATAL 2023	22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS	30,000.00	0.00
C0057	FERIA ESTATAL 2023	38401	EXPOSICIONES	0.00	-30,000.00

**TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR ECONOMIAS DE PROYECTO A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN REALIZADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO DECUR/418/2023. (PROYECTO CONCLUIDO)**

DP/T/0212/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	5,231.76	-5,231.76
A0013	ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS	51501	BIENES INFORMATICOS	0.00	-5,231.76
C0048	RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	5,231.76	0.00

**RECALENDARIZACIÓN DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN REALIZADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO DECUR/407/2023, QUE SE REQUIERE PARA LA ADQUISICIÓN DE AGUA Y BEBIDAS HIDRATANTES PARA LOS DIVERSOS EVENTOS DEPORTIVOS DE LA COORDINACIÓN DE DEPORTES.**

DP/R/0069/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	14,000.00	-14,000.00
C0028	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DEPORTE	22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS	4,000.00	-4,000.00
C0028	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DEPORTE	27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	10,000.00	-10,000.00

**TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN REALIZADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO DECUR/407/2023, QUE SE REQUIERE PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, 30 CHALECOS ANTIREFLEJANTES PARA EL STAFF, 3 PEDESTALES PARA PREMIACIONES, HILO DE HENEQUÉN, RAFIA QUE SERÁN UTILIZADOS EN LOS DIVERSOS EVENTOS DEPORTIVOS DE LA COORDINACIÓN DE DEPORTES. ASI COMO, ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA DAR MANTENIMIENTO AL MOBILIARIO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN.**

DP/T/0201/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	36,500.00	-36,500.00
C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	27401	PRODUCTOS TEXTILES	3,000.00	0.00
C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	29101	HERRAMIENTAS MENORES	2,500.00	0.00
C0028	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DEPORTE	22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS	6,000.00	0.00
C0028	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DEPORTE	24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	6,000.00	0.00
C0028	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DEPORTE	27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	15,000.00	0.00
C0028	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DEPORTE	27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	-36,500.00
C0028	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DEPORTE	29101	HERRAMIENTAS MENORES	4,000.00	0.00

**TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROYECTO DE FERIA ESTATAL 2023, PARA SER REORIENTADOS A NECESIDADES PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO.**

DP/T/0199/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	500,000.00	-500,000.00
C0048	RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	500,000.00	0.00
C0057	FERIA ESTATAL 2023	38401	EXPOSICIONES	0.00	-500,000.00

**TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN REALIZADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO DECUR/408/2023, QUE SE REQUIERE PARA LA ADQUISICIÓN DE SOGA GRUESA PARA LA VALLA QUE SERÁ COLOCADA EN EL STAND MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA FERIA ESTATAL 2023.**

Gladys Perez Zurita  
  
 Reyna N.S.R.



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024



DP/T/0202/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	10,000.00	-10,000.00
C0057	FERIA ESTATAL 2023	25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES PLÁSTICOS Y DERIVADOS	10,000.00	0.00
C0057	FERIA ESTATAL 2023	38401	EXPOSICIONES	0.00	-10,000.00

**TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN REALIZADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO MM/DA/0806/2023, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL PAGO DE LAS PRESTACIONES SALARIALES DEL PERSONAL ACTIVO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA PARA LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2023.**

DP/T/0221/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	162,000.00	-162,000.00
C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	12201	REMUNERACIONES AL PERSONAL EVENTUAL	156,000.00	0.00
C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	6,000.00	0.00
C0017	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL	13415	COMPENSACIONES	0.00	-42,000.00
C0024	GASTO DE OPERACION DE CATASTRO MUNICIPAL	13415	COMPENSACIONES	0.00	-60,000.00
C0030	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO (PAR)	13415	COMPENSACIONES	0.00	-60,000.00

**TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA REALIZADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO DSPM/0978/2023, QUE SE REQUIERE PARA EL PAGO DEL DEDUCIBLE POR REPARACIÓN DE DAÑOS POR ACCIDENTE DE TRABAJO DE LAS UNIDADES CON NÚMERO ECONOMICO M-042 Y M-043.**



**TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR ECONOMIAS DE PROYECTO A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL REALIZADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO MAC/DMT/0094/2023. (PROYECTO CONCLUIDO)**

DP/T/0222/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	3,462.00	-3,462.00
A0020	ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS	51501	BIENES INFORMATICOS	0.00	-3,462.00
C0048	RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	3,462.00	0.00

**TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR ECONOMIAS DE PROYECTO A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA REALIZADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO DSPM/0998/2023. (PROYECTO CONCLUIDO)**

DP/T/0228/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	7,462.00	-7,462.00
A0017	ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS	51501	BIENES INFORMATICOS	0.00	-7,462.00
C0048	RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	7,462.00	0.00

**TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR ECONOMIAS DE PROYECTO A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA REALIZADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO DSPM/0998/2023. (PROYECTO CONCLUIDO)**

DP/T/0229/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	14,655.40	-14,655.40
A0019	ADQUISICION DE RADIOS PORTATILES	56501	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	0.00	-14,655.40
C0042	RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO IV 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	14,655.40	0.00

**MODIFICACIÓN DE PERIODO PROGRAMATICO DE PROYECTO (AMPLIACIÓN DE PLAZO) A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA REALIZADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO DSPM/0998/2023, DERIVADO A LOS TIEMPOS DE ENTREGA DEL EQUIPO EN MENCIÓN.**

PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO PROGRAMATICO INICIAL	PERIODO PROGRAMATICO CON AMPLIACIÓN DE PLAZO
A0018	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	01/02/2023 AL 30/04/2023	01/02/2023 AL 30/06/2023

**TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS REALIZADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO DAJ/0826/2023, QUE SE REQUIERE PARA ATENDER LA NOTIFICACIÓN QUE SERÁ PRÁCTICADA EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS Y SORTEOS CON CEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA ENTREGA DEL PERMISO DEL SORTEO PREDIAL 2023.**

DP/T/0224/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	9,625.60	-9,625.60
C0013	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	37104	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	8,225.60	0.00
C0013	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	1,400.00	0.00

[Firma]
   
 Gladys Pérez Zúñiga
   
 [Firma]
   
 Reyna N.S.R.

Se elimina espacios que ocupa información reservada concerniente a la operatividad de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el acta ACTA/AM/CT/21/2023, del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Macuspana, y su respectivo acuerdo CT/82/2023 de fecha 25 de julio del presente año, lo anterior con fundamento en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y clasificados en términos del décimo séptimo y sexagésimo cuarto de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas.





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024**



C0013	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	0.00	-9,625.60
<b>TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS REALIZADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO DAJ/0827/2023, CON LA FINALIDAD DE DISPONER DE SERVICIOS DE MENSAJERIA CERTIFICADA PARA ENVIO DE PROMOCIONES A DIVERSAS DEPENDENCIAS.</b>					
DP/T/0223/2023	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>NÚM. PARTIDA</b>	<b>TOTALES</b>	<b>1,200.00</b>	<b>-1,200.00</b>
C0013	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	0.00	-1,200.00
C0013	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	31801	SERVICIO POSTAL	1,200.00	0.00
<b>RECALENDARIZACIÓN DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL REALIZADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO CSM/073/2023, PARA REALIZAR CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS.</b>					
DP/R/0068/2023	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>NÚM. PARTIDA</b>	<b>TOTALES</b>	<b>40,000.00</b>	<b>-40,000.00</b>
C0018	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL	33401	SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	40,000.00	-40,000.00
<b>TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL REALIZADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO DIF/0306/2023, REQUERIDO PARA LA COMPRA DE LONA, PIÑATAS, DULCES, JUGUETES Y ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO, PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEL "FESTEJO DEL DÍA DEL NIÑO" A REALIZARSE EN SAN CARLOS EL 29 Y 30 DE ABRIL EN EL PARQUE CENTRAL DE LA CABECERA MUNICIPAL.</b>					
DP/T/0226/2023	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>NÚM. PARTIDA</b>	<b>14/04/2023</b>	<b>223,500.00</b>	<b>-223,500.00</b>
C0074	CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO	21503	MATERIAL IMPRESO	3,500.00	0.00
C0074	CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO	22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS	25,000.00	0.00
C0074	CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO	32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	10,000.00	0.00
C0074	CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	0.00	-223,500.00
C0074	CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO	44101	AYUDAS SOCIALES RELACIONADAS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	185,000.00	0.00
<b>TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR ECONOMIAS DE PROYECTO A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE VIVIENDA REALIZADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO INVIMAC/039/2023. (PROYECTO CONCLUIDO)</b>					
DP/T/0205/2023	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>NÚM. PARTIDA</b>	<b>TOTALES</b>	<b>8,830.00</b>	<b>-8,830.00</b>
A0027	ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS	51501	BIENES INFORMATICOS	0.00	-8,830.00
C0048	RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	8,830.00	0.00
<b>RECALENDARIZACIÓN DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE SAPAM REALIZADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO SAPAM/321/2023, PARA CUBRIR EL COSTO DE LA ADQUISICIÓN DE DIVERSAS HERRAMIENTAS MENORES TALES COMO: PALAS, LIMAS, MACHETES, RASTRILLOS, QUE SERÁN UTILIZADOS EN LAS LIMPIEZAS DE LOS SISTEMAS Y BRIGADAS DE FONTANEROS DE LA DIRECCIÓN.</b>					
DP/R/0061/2023	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>NÚM. PARTIDA</b>	<b>TOTALES</b>	<b>21,442.96</b>	<b>-21,443.96</b>
C0020	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION SAPAM (AGUA POTABLE)	29101	HERRAMIENTAS MENORES	21,442.96	-21,442.96
<b>RECALENDARIZACIÓN DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE SAPAM REALIZADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO SAPAM/323/2023, PARA CUBRIR EL PAGO DE EXPLOTACIÓN DE USO O APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES, USO DE AGUA POTABLE. CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2023.</b>					
DP/R/0062/2023	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>NÚM. PARTIDA</b>	<b>TOTALES</b>	<b>905,535.00</b>	<b>-905,535.00</b>
C0079	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION SAPAM (AGUA POTABLE) (PAR)	39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	905,535.00	-905,535.00
<b>RECALENDARIZACIÓN DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE SAPAM REALIZADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO SAPAM/319/2023, PARA CUBRIR EL COSTO DE REFACCIONES DEL VEHICULO NISSAN TSURU ASIGNADO A LA DIRECCIÓN.</b>					
DP/R/0063/2023	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>NÚM. PARTIDA</b>	<b>TOTALES</b>	<b>1,883.12</b>	<b>-1,883.12</b>
C0020	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION SAPAM (AGUA POTABLE)	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,883.12	-1,883.12
<b>TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE SAPAM REALIZADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO SAPAM/318/2023, PARA CUBRIR EL COSTO DE ADQUISICIÓN DE CERRADURAS Y CANDADOS, PARA LA OFICINA Y EL PORTON QUE OCUPA LA DIRECCIÓN.</b>					
DP/R/0206/2023	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>NÚM. PARTIDA</b>	<b>TOTALES</b>	<b>1,650.00</b>	<b>-1,650.00</b>
C0020	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION SAPAM (AGUA POTABLE)	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00	-1,650.00

Gladys Pérez Zurita  
  
 Reyna N. S. R.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024**



C0020	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION SAPAM (AGUA POTABLE)	29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	1,650.00	0.00
<b>RECALENDARIZACIÓN DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE SAPAM REALIZADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO SAPAM/317/2023, NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO A UTILIZARSE EN LA DIRECCIÓN.</b>					
<b>DP/R/0064/2023</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>NÚM. PARTIDA</b>	<b>TOTALES</b>	<b>1,740.00</b>	<b>-1,740.00</b>
C0020	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION SAPAM (AGUA POTABLE)	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,740.00	-1,740.00
<b>TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE SAPAM REALIZADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO SAPAM/312/2023, PARA CUBRIR EL COSTO DE ADQUISICIÓN DE TUBOS PARA AGUA Y ACCESORIOS, UTILIZADOS EN LA REPARACIÓN DE FUGAS DE LA CIUDAD Y EL POBLADO LIMBADO BLANDIN.</b>					
<b>DP/T/0207/2023</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>NÚM. PARTIDA</b>	<b>TOTALES</b>	<b>32,500.00</b>	<b>-32,500.00</b>
C0079	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION SAPAM (AGUA POTABLE) (PAR)	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0.00	-32,500.00
C0079	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION SAPAM (AGUA POTABLE) (PAR)	25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES PLÁSTICOS Y DERIVADOS	32,500.00	0.00
<b>TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE SAPAM REALIZADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO SAPAM/311/2023, PARA CUBRIR LA ADQUISICIÓN DE FLECHAS, CEDAZO Y CHUMACERAS QUE SERÁN INSTALADOS EN EQUIPOS DEL ÁREA DE CAPTACIÓN.</b>					
<b>DP/T/0208/2023</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>NÚM. PARTIDA</b>	<b>TOTALES</b>	<b>205,885.60</b>	<b>-205,885.60</b>
C0020	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION SAPAM (AGUA POTABLE)	29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	117,712.00	0.00
C0020	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION SAPAM (AGUA POTABLE)	35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	-117,712.00
<b>TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE SAPAM REALIZADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO SAPAM/309/2023, PARA CUBRIR LA ADQUISICIÓN DE FLECHAS, CEDAZO Y CHUMACERAS QUE SERÁN INSTALADOS EN EQUIPOS DEL CÁRCAMO DE CIRCUNVALACIÓN DE ESTA CIUDAD.</b>					
<b>DP/T/0211/2023</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>NÚM. PARTIDA</b>	<b>TOTALES</b>	<b>205,885.60</b>	<b>-205,885.60</b>
C0021	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SAPAM (DRENAJE Y ALCANTARILLADO)	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0.00	-40,000.00
C0021	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SAPAM (DRENAJE Y ALCANTARILLADO)	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	-48,173.60
C0021	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SAPAM (DRENAJE Y ALCANTARILLADO)	29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	88,173.60	0.00
<b>RECALENDARIZACIÓN DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE SAPAM REALIZADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO SAPAM/308/2023, REQUERIDO PARA CUBRIR EL COSTO DE RATIFICACIÓN DE 2 COLUMNAS Y SUMINISTRO DE FLECHAS Y ACCESORIOS PARA EL MOTOR ELÉCTRICO VERTICAL DEL ÁREA DE CAPTACIÓN.</b>					
<b>DP/R/0065/2023</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>NÚM. PARTIDA</b>	<b>TOTALES</b>	<b>60,315.36</b>	<b>-60,315.36</b>
C0079	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION SAPAM (AGUA POTABLE) (PAR)	29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	60,315.36	-60,315.36
<b>RECALENDARIZACIÓN DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE SAPAM REALIZADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO SAPAM/306/2023, REQUERIDO PARA EL MANTENIMIENTO Y AFINACIÓN MAYOR DE LA PILA ASIGNADA A LA DIRECCIÓN.</b>					
<b>DP/R/0066/2023</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>NÚM. PARTIDA</b>	<b>TOTALES</b>	<b>40,020.00</b>	<b>-40,020.00</b>
C0079	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION SAPAM (AGUA POTABLE) (PAR)	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	40,020.00	-40,020.00
<b>RECALENDARIZACIÓN DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE SAPAM REALIZADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO SAPAM/307/2023, REQUERIDO PARA EL MANTENIMIENTO Y AFINACIÓN MAYOR DE LA CAMIONETA DE 3 TONELADAS ASIGNADA A LA DIRECCIÓN.</b>					
<b>DP/R/0067/2023</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>NÚM. PARTIDA</b>	<b>TOTALES</b>	<b>48,140.00</b>	<b>-48,140.00</b>
C0078	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SAPAM (DRENAJE Y ALCANTARILLADO) (PAR)	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	48,140.00	-48,140.00
<b>AMPLIACIÓN LIQUIDA DE RECURSOS DERIVADO DE PRODUCTOS FINANCIEROS, A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO NÚMERO MAC/DFM/0571/2023. DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2023.</b>					
<b>DP/AL/0054/2023</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>NÚM. PARTIDA</b>	<b>TOTALES</b>	<b>1,586.83</b>	<b>0.00</b>
C0047	RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	1,586.83	0.00
<b>AMPLIACIÓN LIQUIDA DE RECURSOS DERIVADO DE PRODUCTOS FINANCIEROS, A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO NÚMERO MAC/DFM/0571/2023. DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES ISR 2023.</b>					
<b>DP/AL/0055/2023</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>NÚM. PARTIDA</b>	<b>TOTALES</b>	<b>528.94</b>	<b>0.00</b>

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*Glady's Pérez Zurita*

*[Handwritten signature]*

*Reyna N-SR*

*[Handwritten mark]*



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024



C0123	RECURSOS DE PARTICIPACIONES (ISR 2023)	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	528.94	0.00
<b>TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR ECONOMIAS DE PROYECTO A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MEDIANTE OFICIO NÚMERO PM/DD/190/2023. (PROYECTO CONCLUIDO)</b>					
<b>DP/T/0230/2023</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>NÚM. PARTIDA</b>	<b>TOTALES</b>	<b>4,052.32</b>	<b>-4,052.32</b>
A0008	ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO	51501	BIENES INFORMATICOS	0.00	-4,052.32
C0048	RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	4,052.32	0.00
<b>TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO NÚMERO PM/SP/0277/2023, QUE SE REQUIERE PARA LA ADECUACIÓN DE UN BAÑO Y UN MURO DE LAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA.</b>					
<b>DP/T/0231/2023</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>NÚM. PARTIDA</b>	<b>TOTALES</b>	<b>22,000.00</b>	<b>-22,000.00</b>
C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA	21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	4,000.00	0.00
C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA	29101	HERRAMIENTAS MENORES	2,000.00	0.00
C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA	29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	2,000.00	0.00
C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	14,000.00	0.00
C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	0.00	-22,000.00
<b>TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MEDIANTE OFICIO NÚMERO MAC/CPC/0013/2013, QUE SE REQUIERE PARA COMPRAR 6 LLANTAS PARA EL CAMION DE RESCATE MARCA FORD MODELO 2003 Y NÚMERO DE SERIE 3FDKF36L33MB09771 ADSCRITO A DICHA COORDINACIÓN.</b>					
<b>DP/T/0232/2023</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>NÚM. PARTIDA</b>	<b>TOTALES</b>	<b>30,000.00</b>	<b>-30,000.00</b>
C0017	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL	21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	0.00	-30,000.00
C0017	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	30,000.00	0.00
<b>TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MEDIANTE OFICIO NÚMERO MAC/SA/0194/2023, QUE SE REQUIERE PARA COMPRAR REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN DE UN MINISPLIT EN LAS OFICINAS DE DICHA SECRETARÍA.</b>					
<b>DP/T/0233/2023</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>NÚM. PARTIDA</b>	<b>TOTALES</b>	<b>1,600.00</b>	<b>-1,600.00</b>
C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,600.00	0.00
C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	-1,600.00
<b>TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR ECONOMIAS DE PROYECTO A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE MEDIANTE OFICIO NÚMERO DPAYDS/OF/04/077/2023. (PROYECTO CONCLUIDO)</b>					
<b>DP/T/0234/2023</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>NÚM. PARTIDA</b>	<b>TOTALES</b>	<b>493.60</b>	<b>-493.60</b>
C0047	RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2023	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	493.60	0.00
C0120	ESTERILIZACION DE CANINOS Y FELINOS EN CENTROS INTEGRADORES Y CABECERA MUNICIPAL	25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	0.00	-493.60
<b>TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO NÚMERO ACM/CM/0876/2023, QUE SE REQUIERE PARA COMPRAR REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN DE UN MINISPLIT EN LAS OFICINAS DE DICHA DEPENDENCIA.</b>					
<b>DP/T/0235/2023</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>NÚM. PARTIDA</b>	<b>TOTALES</b>	<b>5,000.00</b>	<b>-5,000.00</b>
C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5,000.00	0.00
C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	0.00	-5,000.00

  
  
 Gladys Pérez Zurita  
  
 Reyna N. S.R.  




**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024**



**TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN MEDIANTE OFICIO NÚMERO DECUR/0454/2023, QUE SE REQUIERE PARA LA COMPRA DE ALIMENTOS Y ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, PARA EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE BANDA A REALIZARSE EN EL MARCO DE LA FERIA ESTATAL 2023.**

DP/T/0236/2023	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	35,880.00	-35,880.00
C0057	FERIA ESTATAL 2023	22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS	20,880.00	0.00
C0057	FERIA ESTATAL 2023	32502	ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	15,000.00	0.00
C0057	FERIA ESTATAL 2023	38401	EXPOSICIONES	0.00	-20,880.00
C0057	FERIA ESTATAL 2023	38401	EXPOSICIONES	0.00	-15,000.00

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera:** Atendiendo la instrucción del Presidente, preguntó quién desea hacer uso de la voz para la discusión sobre las adecuaciones presupuestales correspondientes al mes de abril. Informó que nadie solicitó el uso de la voz.

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Al no haberse inscrito ningún Regidor para hacer uso de la voz, en la discusión de la propuesta en comento, se procedió a la votación correspondiente, por lo que solicitó al **Secretario del Ayuntamiento**, sometiera a consideración de los integrantes de este cuerpo colegiado, en **Votación Ordinaria**, la aprobación de las adecuaciones presupuestales correspondientes al mes de abril, en virtud de haber sido analizadas en este punto del orden del día.

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera:** Sometió a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, en **Votación Ordinaria**, la aprobación de las Adecuaciones Presupuestales: Ampliación líquida, Transferencias, Recalendarización, Proyectos nuevos, Proyectos concluidos, Proyectos Cancelados, Modificación de descripción, y Modificación de periodo programático de proyecto, correspondientes al mes de abril de 2023. Por lo que solicitó manifestar el sentido de su voto. **Quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.** Han sido aprobadas las adecuaciones presupuestales correspondientes al mes de abril, con 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones; **obteniendo una Votación aprobatoria por unanimidad.**

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Habiéndose **Aprobado por Unanimidad**, las Adecuaciones Presupuestales: Ampliación líquida, Transferencias, Recalendarización, Proyectos nuevos, Proyectos concluidos, Proyectos Cancelados, Modificación de descripción, y Modificación de periodo programático de proyecto, correspondientes al mes de abril de 2023; de

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



conformidad con el Artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se instruye al **Secretario del Ayuntamiento**, proceda a realizar el trámite necesario para los fines legales y administrativos correspondientes. -----

**DÉCIMO PUNTO.** -----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Solicitó al Secretario del Ayuntamiento el desahogo del **décimo punto** del orden del día. --

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera:** Procedió a indicar que el **décimo punto** del orden del día se refiere a la presentación, análisis, discusión, y aprobación, en su caso, de la propuesta de la Tabla de distribución y reasignación del monto pendiente por ejercer de \$149,259.80 (Ciento cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta y nueve pesos 80/100 M.N.), derivado del presupuesto asignado al pago de las obligaciones relativas al



Director, Dr.D. Gonzalo Gastambide Flores. -----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Solicitó al Pleno, de manera económica, que el titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos, ingresara a la Sala de Sesiones de Cabildo, para dar una explicación detallada y aclarar dudas referentes al tema discutido en este punto del orden del día, cuya información fue circulada previamente para su análisis. Solicitud que fue concedida. -----

**El Director de Asuntos Jurídicos, Dr.D. Gonzalo Gastambide Flores:** Expuso al Pleno que actualmente el H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana; Tabasco, cuenta con un adeudo total por la cantidad \$197,048,163.55 (Ciento noventa y siete millones cuarenta y ocho mil ciento sesenta y tres pesos 55/100 M.N.), salvo error u omisión de carácter aritmético, cantidad que resulta de los setenta y nueve (79) expedientes que cuentan con Laudo o Sentencia Firme, de los cuales setenta (70) juicios corresponden al Honorable Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, que hacen la cantidad de \$118,386,904.52 (Ciento dieciocho millones trescientos ochenta y seis mil novecientos cuatro pesos 52/100 M.N.), siendo los restantes nueve (09) del Honorable Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, cuyo monto asciende a la cantidad de \$78,661,259.03 (Setenta y ocho millones seiscientos sesenta y un mil doscientos cincuenta y nueve pesos 03/100 M.N.). En ese sentido, es necesario hacer la precisión que, mediante Sentencias Constitucionales dictadas por los Juzgados de Distrito del Poder Judicial de la Federación, se ha concedido el Amparo de la Justicia Federal a los actores en veinticuatro (24) juicios, para efecto

A

[Handwritten signature]

Glady Pérez Zurita

[Handwritten signature]

P. Reyna VJR

Se elimina el nombre propio de persona física, que ocupa información confidencial, mediante el acta ACTA/AM/CT/21/2023, del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Macuspana, y su respectivo acuerdo CT/83/2023 de fecha 25 de julio del presente año, lo anterior con fundamento en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y clasificados en términos del décimo séptimo y sexagésimo cuarto de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas.



que los Tribunales Estatales, agilicen los Requerimientos de Pagos a este ente Municipal, y que al no encontrar efectividad en el cumplimiento por la falta de recursos para afrontar el pronto pago por parte del Ayuntamiento, los Juzgados de Distrito en cumplimiento al Artículo 193 de la Ley de Amparo, han determinado que esta Municipalidad tiene el carácter de Autoridad vinculada al Cumplimiento de las Sentencias Constitucionales mencionadas, por lo tanto, se ha generado una contingencia de requerimientos de pagos por la cantidad de \$197,048,163.55 (Ciento noventa y siete millones cuarenta y ocho mil ciento sesenta y tres pesos 55/100 M.N.), salvo error u omisión de carácter aritmético. Cantidad que se distribuye de la siguiente forma: \$23,371,338.27 (Veintitrés millones trescientos setenta y un mil trescientos treinta y ocho pesos 27/100 M.N.) corresponden a 14 juicios del Honorable Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, y \$28,909,316.32 (Veintiocho millones novecientos nueve mil trescientos dieciséis pesos 32/100 M.N.) a cuatro (04) expedientes del Honorable Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, todos los anteriores en ejecución por vía de Sentencia de Constitucional. -----

Que en relación al cumplimiento de las sentencias constitucionales y visto que existe un monto pendiente por ejercerse en el Ejercicio Fiscal 2023, toda vez, que referente al monto que había sido destinado en la programación de pagos mensuales de Laudos y Sentencias del Ejercicio Fiscal 2023, para el expediente

[Redacted]

se le solicitó que presentara la documentación consistente en INE, RFC, CURP y Comprobante de domicilio, con la finalidad de expedir los títulos de crédito [Redacted]

[Redacted] sin embargo, hasta la presente fecha ni el actor o su apoderado legal han exhibido la documentación correspondiente, de ahí que de una revisión del expediente laboral 402/2010 en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, se encontró que promovieron un Incidente de Declaración [Redacted] Por

lo tanto, y con la finalidad de no caer en subejercicio, se solicita a este Honorable Cabildo, que el monto que fue aprobado para pagar el Juicio laboral antes señalado, sea redimensionado para realizar el pago parcial al expediente 171/2006 acumulado al 254/2008, [Redacted]

[Redacted] el cual se relaciona con el Juicio de Amparo Indirecto 1393/2021-IX-N del índice del Juzgado Cuarto de Distrito, esto debido a los diversos requerimientos de pago que han sido realizados por el Tribunal y el Juzgado de Distrito, procediendo en la medida de lo posible a dar cumplimiento, por la cantidad de \$147,571.14 (Ciento cuarenta y siete mil quinientos setenta y un pesos 14/100 M.N.) salvo error u omisión de carácter

Gladyes Pérez Zorita

Requiere

Se elimina el nombre propio de persona física, que ocupa información confidencial, mediante el acta ACTA/AM/CT/21/2023, del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Macuspana, y su respectivo acuerdo CT/83/2023 de fecha 25 de julio del presente año, lo anterior con fundamento en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y clasificados en términos del décimo séptimo y sexagésimo cuarto de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas.





aritmético, en los términos siguientes: -----



**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Solicitó al **Secretario del Ayuntamiento**, se sirva preguntar quienes deseen intervenir para la discusión sobre la propuesta antes citada; y, en su caso, hacer una lista de oradores en relación a la misma. -----

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera:** Atendiendo la instrucción del Presidente, preguntó quién desea hacer uso de la voz para la discusión sobre la propuesta antes referida. Informó que nadie solicitó el uso de la voz. -----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Al no haberse inscrito ningún Regidor para hacer uso de la voz, en la discusión de la propuesta en comento, se procedió a la votación correspondiente, por lo que solicitó al **Secretario del Ayuntamiento**, sometiera a consideración de los integrantes de este cuerpo colegiado, en **Votación Ordinaria**, la aprobación de la propuesta de la Tabla de distribución y reasignación del monto pendiente por ejercer de \$149,259.80 (Ciento cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta y nueve pesos 80/100 M.N.), derivado del presupuesto asignado al pago de las obligaciones relativas al expediente 402/2010, en virtud de haber sido **analizadas en este punto del orden del día**. -----

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera:** Sometió a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, en **Votación Ordinaria**, la aprobación de la "Tabla de distribución y reasignación del monto pendiente por

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Se elimina el nombre propio de persona física, que ocupa información confidencial, mediante el acta ACTA/AM/CT/21/2023, del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Macuspana, y su respectivo acuerdo CT/83/2023 de fecha 25 de julio del presente año, lo anterior con fundamento en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y clasificados en términos del décimo séptimo y sexagésimo cuarto de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas.



ejerger en la Programación mensual de pago de laudos y sentencias conforme a la Clasificación presupuestal del Ejercicio Fiscal 2023, del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Macuspana; Tabasco, de febrero a diciembre del año 2023". Por lo que solicitó manifestar el sentido de su voto. **Quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.** Ha sido aprobada la tabla de distribución y reasignación de montos pendientes por ejercer, antes citada, con 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones; **obteniendo una Votación aprobatoria por unanimidad.** -----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Habiéndose **Aprobado por Unanimidad**, la "Tabla de distribución y reasignación del monto pendiente por ejercer en la Programación mensual de pago de laudos y sentencias conforme a la Clasificación presupuestal del Ejercicio Fiscal 2023, del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Macuspana; Tabasco, de febrero a diciembre del año 2023"; de conformidad con el Artículo 78 fracciones II y IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se instruye al **Secretario del Ayuntamiento**, proceda a realizar el trámite necesario para los fines legales y administrativos correspondientes. -----

**DÉCIMO PRIMER PUNTO.** -----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Solicitó al Secretario del Ayuntamiento el desahogo del **décimo primer punto** del orden del día. -----

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera:** Procedió a indicar que el **décimo primer punto** del orden del día se refiere a la presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de los "Incentivos para el pago del Impuesto Predial para el periodo abril-junio de 2023"; presentada por la Subdirección de Catastro, mediante el oficio número DFM/SUBBCM/124/2023, signado por el Subdirector, Ing. Miguel Ricardo Pedrero Peralta. -----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Solicitó al **Secretario del Ayuntamiento**, se sirva preguntar quienes deseen intervenir para la discusión sobre la propuesta antes citada, cuya información se circuló previamente para su análisis; y, en su caso, hacer una lista de oradores en relación a la misma. -----

**JULIO ERNESTO GUTIÉRREZ BOCANEGRA, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO; A TODOS SUS HABITANTES HAGO SABER:**

**QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA; TABASCO, EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 62/EXT/17-04-2023, DE TIPO EXTRAORDINARIA, DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2023, CON**

Gladiys Pérez Zurita

Reyna N-JE



**FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64, 65 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 2, 4, 19, 29 FRACCIÓN I, 47, 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 89 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO, APROBÓ LOS SIGUIENTES:**

**“INCENTIVOS PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA; TABASCO, PARA EL PERIODO ABRIL-JUNIO DE 2023”**

PERSONAS	PERÍODO 2023	INCENTIVO	APLICACIÓN
PERSONAS FÍSICAS CON REZAGOS PENDIENTES	24 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2023	30% DESCUENTO	MULTAS, RECARGOS Y GASTOS DE OPERACIÓN, (ÚNICAMENTE AL PAGAR LA TOTALIDAD DEL ADEUDO Y EL AÑO 2023).

**Requisitos:** Recibo de pago de predial del año 2022 a su nombre, copia de credencial de elector vigente (INE), y copia de la CURP (por cada predio).

*ESTOS INCENTIVOS DE PREDIAL ENTRARÁN EN VIGOR, PARA SU APLICACIÓN, AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN EN SESIÓN DE CABILDO.*

**APROBADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CABILDO, RESIDENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO; A LOS 17 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

**El Ayuntamiento Constitucional 2021-2024**

**Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra**  
Presidente Municipal  
Primer Regidor

**Ethel Victoria Córdova Gil**  
Síndico de Hacienda  
Segunda Regidora

**Reyna Natividad Jiménez Reyes**  
Tercera Regidora

**Gladys Pérez Zurita**  
Cuarta Regidora

**Ana Isabel Sánchez Rosales**  
Quinta Regidora

**EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47, 54, Y 65, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO LOS PRESENTES “INCENTIVOS PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA; TABASCO, PARA EL PERIODO ABRIL-JUNIO DE 2023”, PARA SU DEBIDA PÚBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE MACUSPANA, TABASCO; A LOS 17 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**



**Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra**  
Presidente Municipal  
Primer Regidor

**José Alberto Pinzón Herrera**  
Secretario del Ayuntamiento

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera:** Atendiendo la instrucción del Presidente, preguntó quién desea hacer uso de la voz en relación a la propuesta antes referida. Informó que nadie solicitó el uso de la voz. -----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Al no haberse inscrito ningún Regidor para hacer uso de la voz, en la discusión de la propuesta en comento, se procedió a la votación correspondiente, por lo que solicitó al **Secretario del Ayuntamiento**, sometiera a consideración de los integrantes de este cuerpo Colegiado, en **Votación Ordinaria**, la aprobación de la propuesta de los incentivos para el pago del predial, antes citada, en virtud de haber sido **analizada en este punto del orden del día.** -----

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera:** Sometió a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, en **Votación Ordinaria**, la aprobación de la propuesta de los "Incentivos para el pago del Impuesto Predial para el periodo abril-junio de 2023". Por lo que solicitó manifestar el sentido de su voto. **Quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.** Han sido aprobados los incentivos para el pago del predial para el periodo abril-junio; con 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, **obteniendo una Votación aprobatoria por unanimidad.** -----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Habiéndose **Aprobado por Unanimidad**, los "Incentivos para el pago del Impuesto Predial para el periodo abril-junio de 2023"; de conformidad con el Artículo 78 fracciones II y IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se instruye al **Secretario del Ayuntamiento**, proceda a realizar el trámite necesario para los fines legales y administrativos correspondientes. -----

**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.** -----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Solicitó al Secretario del Ayuntamiento el desahogo del **décimo segundo punto** del orden del día. -----

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera:** Procedió a indicar que el **décimo segundo punto** del orden del día se refiere al estudio, análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud para sea aceptada la

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*Glados Pérez Zurita*

*[Handwritten signature]*

*Reana N. S. R.*



donación en favor del Municipio de Macuspána, de un predio rústico ubicado en el Poblado El Congo, con una superficie de 147.50 m<sup>2</sup>, propiedad de Energía Mayakan S. de R.L. para que sea instalada una planta potabilizadora de agua; presentada por la Coordinación de Tenencia de la Tierra, mediante el oficio número CTT/22/2023, signado por el Coordinador, Prof. Abel Antonio Pérez Sánchez.

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Pidió al Secretario del Ayuntamiento, se sirva preguntar quienes deseen intervenir para la discusión sobre la solicitud antes citada, cuya información se circuló previamente para su análisis; y, en su caso, hacer una lista de oradores en relación a la misma.

**DATOS DEL PREDIO**  
 No. DE CUENTA: \_\_\_\_\_  
 CLAVE CATASTRAL: \_\_\_\_\_

**USO DEL PREDIO:** BALDÍO

**PREDIO:** URBANO

**PLANTA DE CONJUNTO**

**ORIENTACION Y LOCALIZACION**

**PLANO:** DE UNA FRACCION DEL LOTE 2, MANZANA 47, DE LA ZONA 1, DEL POBLADO EL CONGO, MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.

**PROPIETARIO:** MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.

**ESCALA:** 1:200

**FECHA:** MARZO DE 2023

**LEVANTÓ:** ING. MIGUEL A. CARDEÑAS HERNANDEZ

**DIBUJÓ:** ING. MIGUEL A. CARDEÑAS HERNANDEZ

**SERVICIOS MUNICIPALES**

ENERGIA ELECTRICA	SI
AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	NO
ALUMBRADO PUBLICO	SI
BANQUETA Y GUARNICION	SI
PLANTO EN VIA PUBLICA	SI
TELEFONO	SI

**SELO**

**FIRMA**

**CUADRO DE CONSTRUCCION**

LADO	AZIMUT	INSTR	COORDENADAS UTM	CONSERVACION	FACTORES DE ESC. LINEAL	LATITUD	LONGITUD
1-2	97.4071	14.76500	373.75	1.202	0.99943358	174925.525975	922822.832584
2-3	181.7246	14.76500	388.42	1.202	0.99943352	174925.483537	922822.431187
3-4	272.5941	14.76500	388.42	1.202	0.99943352	174925.133365	922822.431847
4-1	91.7525	14.76500	373.75	1.202	0.99943358	174925.207716	922822.848247

**SUPERFICIE = 147.50 M<sup>2</sup>**

**DESGLOSE DE SUPERFICIES**

**SUPERFICIE DEL PREDIO:** 147.50 M<sup>2</sup>.

**CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCION** (NO EXISTE)

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including 'Reyna N.S.R.' and 'Gladys Perez Zorita'.

Se elimina el nombre propio de persona física, que ocupa información confidencial, mediante el acta ACTA/AM/CT/21/2023, del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Macuspana, y su respectivo acuerdo CT/83/2023 de fecha 25 de julio del presente año, lo anterior con fundamento en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y clasificados en términos del décimo séptimo y sexagésimo cuarto de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas.



**El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera:** Atendiendo la instrucción del Presidente, preguntó quién desea hacer uso de la voz para la discusión de la solicitud antes referida. Informó que nadie solicitó el uso de la voz.

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Al no haberse inscrito ningún Regidor para hacer uso de la voz, en la discusión de la solicitud en comento, se procedió a la votación correspondiente, por lo que pidió al **Secretario del Ayuntamiento**, sometiera a consideración de los integrantes de este cuerpo colegiado, en **Votación Ordinaria**, la aprobación de la solicitud para sea aceptada la donación en favor del Municipio de Macuspana, de un predio rústico ubicado en el Poblado El Congo, en virtud de haber sido **analizada en este punto del orden del día.** -----

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera:** Sometió a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, en **Votación Ordinaria**, la aprobación de la solicitud para sea aceptada la donación en favor del Municipio de Macuspana, de un predio rústico ubicado en el Poblado El Congo, con una superficie de 147.50 m<sup>2</sup>, propiedad de Energía Mayakan S. de R.L. para que sea instalada una planta potabilizadora de agua. Por lo que solicitó manifestar el sentido de su voto. **Quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.** Ha sido aprobada la solicitud antes citada, con 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. **Obteniendo una Votación aprobatoria por unanimidad.** ----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Habiéndose **Aprobado por Unanimidad**, la aceptación de la donación que realiza la empresa Energía Mayakan S. de R.L. en favor del Municipio de Macuspana, de un predio rústico ubicado en el Poblado El Congo, con una superficie de 147.50 m<sup>2</sup>, para que sea instalada una planta potabilizadora de agua; de conformidad con el Artículo 78 fracciones II y IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se instruye al **Secretario del Ayuntamiento**, proceda a realizar el trámite necesario para los fines legales y administrativos correspondientes. -----

**DÉCIMO TERCER PUNTO.** -----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Solicitó al Secretario del Ayuntamiento el desahogo del **décimo tercer punto** del orden del día. -----

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera:** Procedió a indicar que el **décimo tercer punto** del orden del día es relativo al estudio, análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud para realizar la segregación de una fracción de terreno de 256 m<sup>2</sup>, de un predio rústico ubicado en la Ra. Carmen Serdán, propiedad del Municipio de Macuspana, para que sea instalada una planta potabilizadora de agua; presentada por la Coordinación de

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*Gladiol Pérez Zurita*

*[Handwritten signature]*

*Reana N.S.E*


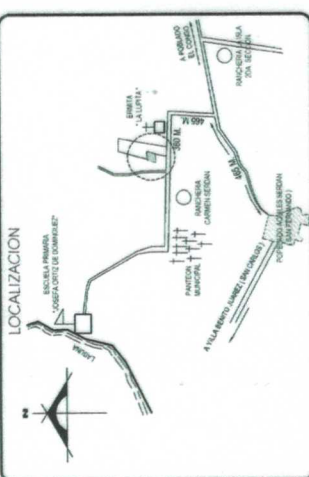
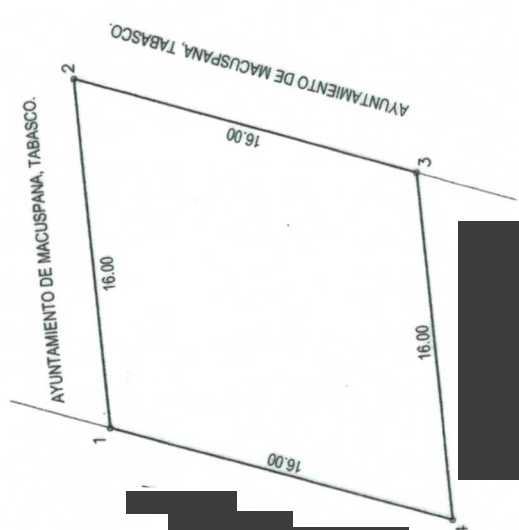
*[Handwritten mark]*





Tenencia de la Tierra, mediante el oficio número CTT/21/2023, signado por el Coordinador, Prof. Abel Antonio Pérez Sánchez. -----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Pidió al **Secretario del Ayuntamiento**, se sirva preguntar quienes deseen intervenir para la discusión sobre la solicitud antes citada, cuya información se circuló previamente para su análisis; y, en su caso, hacer una lista de oradores en relación a la misma. -----

No. DE CUENTA: CLAVE CATASTRAL:	PREDIO: RUSTICO	USO DEL PREDIO: BALDIO	PLANTA DE CONJUNTO 	LOCALIZACION 	PLANO: RANCHERIA CARMEN SERDAN, MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.	PROPIETARIO: MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO	ESCALA: 1:250	ACOTACION: EN METROS	FECHA: MARZO DE 2023	LEVANTÓ: ING. MIGUEL A. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	DIBUJÓ: ING. MIGUEL A. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ																																																						
				<p>SELO</p> <p>_____ FIRMA</p>		<p>SERVICIOS MUNICIPALES</p> <p>ENERGIA ELECTRICA <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p> <p>AGUA POTABLE <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p> <p>DRENAJE Y ALCANTARILLO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p> <p>ALUMBRADO PUBLICO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p> <p>PAVIMENTO EN VIA PUBLICA <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p> <p>TELEFONO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p>																																																											
<p>NOTA - EL PREDIO NO CUENTA CON SALIDA INDEPENDIENTE</p>				<p><b>CUADRO DE CONSTRUCCION</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: small;"> <thead> <tr> <th>LADO</th> <th>AZIMUT</th> <th>DISTANCIA (Mts.)</th> <th>COORDENADAS UTM ESTE (E)</th> <th>COORDENADAS UTM NORTE (N)</th> <th>CONVERG</th> <th>FACTOR DE ESC. LINEAL</th> <th>ANGULO DE LATITUD</th> <th>LONGITUD ESC. LINEAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1-2</td> <td>84°38'10"</td> <td>16.00</td> <td>556,521.37</td> <td>1,871,564.32</td> <td>-0°48'48.07"</td> <td>0.89943350</td> <td>17°49'52.10" N</td> <td>822759.75" W</td> </tr> <tr> <td>2-3</td> <td>109°51'10"</td> <td>16.00</td> <td>556,537.28</td> <td>1,871,566.82</td> <td>-0°48'48.18"</td> <td>0.89943352</td> <td>17°49'52.15" N</td> <td>822759.21" W</td> </tr> <tr> <td>3-4</td> <td>264°38'10"</td> <td>16.00</td> <td>556,535.92</td> <td>1,871,576.45</td> <td>-0°48'48.13"</td> <td>0.89943351</td> <td>17°49'51.65" N</td> <td>822759.30" W</td> </tr> <tr> <td>4-1</td> <td>109°51'10"</td> <td>16.00</td> <td>556,517.00</td> <td>1,871,568.03</td> <td>-0°48'48.08"</td> <td>0.89943349</td> <td>17°49'51.60" N</td> <td>822759.80" W</td> </tr> <tr> <td colspan="9" style="text-align: center;"><b>SUPERFICIE = 238.59 M2</b></td> </tr> </tbody> </table>		LADO	AZIMUT	DISTANCIA (Mts.)	COORDENADAS UTM ESTE (E)	COORDENADAS UTM NORTE (N)	CONVERG	FACTOR DE ESC. LINEAL	ANGULO DE LATITUD	LONGITUD ESC. LINEAL	1-2	84°38'10"	16.00	556,521.37	1,871,564.32	-0°48'48.07"	0.89943350	17°49'52.10" N	822759.75" W	2-3	109°51'10"	16.00	556,537.28	1,871,566.82	-0°48'48.18"	0.89943352	17°49'52.15" N	822759.21" W	3-4	264°38'10"	16.00	556,535.92	1,871,576.45	-0°48'48.13"	0.89943351	17°49'51.65" N	822759.30" W	4-1	109°51'10"	16.00	556,517.00	1,871,568.03	-0°48'48.08"	0.89943349	17°49'51.60" N	822759.80" W	<b>SUPERFICIE = 238.59 M2</b>									<p>DESGLOSE DE SUPERFICIES</p> <p>SUP.TOTAL DEL PREDIO 238.59 M2</p>					
LADO	AZIMUT	DISTANCIA (Mts.)	COORDENADAS UTM ESTE (E)	COORDENADAS UTM NORTE (N)	CONVERG	FACTOR DE ESC. LINEAL	ANGULO DE LATITUD	LONGITUD ESC. LINEAL																																																									
1-2	84°38'10"	16.00	556,521.37	1,871,564.32	-0°48'48.07"	0.89943350	17°49'52.10" N	822759.75" W																																																									
2-3	109°51'10"	16.00	556,537.28	1,871,566.82	-0°48'48.18"	0.89943352	17°49'52.15" N	822759.21" W																																																									
3-4	264°38'10"	16.00	556,535.92	1,871,576.45	-0°48'48.13"	0.89943351	17°49'51.65" N	822759.30" W																																																									
4-1	109°51'10"	16.00	556,517.00	1,871,568.03	-0°48'48.08"	0.89943349	17°49'51.60" N	822759.80" W																																																									
<b>SUPERFICIE = 238.59 M2</b>																																																																	

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera:** Atendiendo la instrucción del Presidente, preguntó quién desea hacer uso de la voz en relación a la solicitud antes referida. Informó que nadie pidió el uso de la voz. -----

Reyner N.S.R.  
 Gladys Perez Zorito  
 [Signature]  
 [Signature]

Se elimina el nombre propio de persona física, que ocupa información confidencial, mediante el acta ACTA/AM/CT/21/2023, del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Macuspana, y su respectivo acuerdo CT/83/2023 de fecha 25 de julio del presente año, lo anterior con fundamento en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y clasificados en términos del décimo séptimo y sexagésimo cuarto de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas.



El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Al no haberse inscrito ningún Regidor para hacer uso de la voz, en la discusión de la solicitud en comento, se procedió a la votación correspondiente, por lo que pidió al Secretario del Ayuntamiento, sometiera a consideración de los integrantes de este cuerpo Colegiado, en Votación Ordinaria, la aprobación de la solicitud para realizar la segregación de un predio rústico propiedad del Municipio, ubicado en la Ra. Carmen Serdán, para que sea instalada una planta potabilizadora de agua; en virtud de haber sido analizada en este punto del orden del día. -----

El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera: Sometió a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, en Votación Ordinaria, la aprobación de la solicitud para realizar la segregación de una fracción de terreno de 256 m2, de un predio rústico ubicado en la Ra. Carmen Serdán, propiedad del Municipio de Macuspana, para que sea instalada una planta potabilizadora de agua. Por lo que solicitó manifestar el sentido de su voto. Quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. Ha sido aprobada la solicitud antes citada; con 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, obteniendo una Votación aprobatoria por unanimidad. -----

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Habiéndose Aprobado por Unanimidad, que se realice la segregación de una fracción de terreno de 256 m2, de un predio rústico ubicado en la Ra. Carmen Serdán, propiedad del Municipio de Macuspana, para que sea instalada una planta potabilizadora de agua; de conformidad con el Artículo 78 fracciones II y IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se instruye al Secretario del Ayuntamiento, proceda a realizar el trámite necesario para los fines legales y administrativos correspondientes. -----

DÉCIMO CUARTO PUNTO. -----

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Solicitó al Secretario del Ayuntamiento el desahogo del décimo cuarto punto del orden del día. -----

El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera: Procedió a indicar que el décimo cuarto punto del orden del día es relativo al estudio, análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud para sea aceptada la donación en favor del Municipio de Macuspana, de un predio rústico ubicado en la Ra. La Isla 1era Sección, con una superficie de 225 m2, propiedad del [redacted] para que sea instalada una planta potabilizadora de agua; presentada por la Coordinación de Tenencia de la Tierra, mediante el oficio número CTT/19/2023, signado por el Coordinador, Prof. Abel Antonio Pérez Sánchez. -----

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Se elimina el nombre propio de persona física, que ocupa información confidencial, mediante el acta ACTA/AM/CT/21/2023, del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Macuspana, y su respectivo acuerdo CT/83/2023 de fecha 25 de julio del presente año, lo anterior con fundamento en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y clasificados en términos del décimo séptimo y sexagésimo cuarto de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024**



**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Pidió al **Secretario del Ayuntamiento**, se sirva preguntar quienes deseen intervenir para la discusión sobre la solicitud antes citada, cuya información se circuló previamente para su análisis; y, en su caso, hacer una lista de oradores en relación a la misma. -----

**DATOS DEL PREDIO**

NO. DE CUENTA: -----  
CLAVE CATASTRAL: -----

PREDIO: RÚSTICO

USO DEL PREDIO: AGRÍCOLA

DENOMINACIÓN: SIN DENOMINACIÓN

SELLO

FIRMA

**ORIENTACIÓN Y LOCALIZACIÓN**

UBICACIÓN: EN LA RANCHERÍA LA ISLA 1ra. SECCIÓN, DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO

---

TEON DE LA R/A. SECCIÓN 3ra.

LIN.	VALOR	DESCRIPCIÓN	COORDENADAS (EN X, Y)	ÁREA	PERÍMETRO	COMPARACIÓN	FACTOR DE ESC. LINEA	LONGITUD
1-1	100	100	100	100	100	100	100	100
1-2	100	100	100	100	100	100	100	100
1-3	100	100	100	100	100	100	100	100
2-1	100	100	100	100	100	100	100	100
2-2	100	100	100	100	100	100	100	100
2-3	100	100	100	100	100	100	100	100
3-1	100	100	100	100	100	100	100	100
3-2	100	100	100	100	100	100	100	100
3-3	100	100	100	100	100	100	100	100
3-4	100	100	100	100	100	100	100	100
3-5	100	100	100	100	100	100	100	100
3-6	100	100	100	100	100	100	100	100
3-7	100	100	100	100	100	100	100	100
3-8	100	100	100	100	100	100	100	100
3-9	100	100	100	100	100	100	100	100
3-10	100	100	100	100	100	100	100	100
3-11	100	100	100	100	100	100	100	100
3-12	100	100	100	100	100	100	100	100
3-13	100	100	100	100	100	100	100	100
3-14	100	100	100	100	100	100	100	100
3-15	100	100	100	100	100	100	100	100
3-16	100	100	100	100	100	100	100	100
3-17	100	100	100	100	100	100	100	100
3-18	100	100	100	100	100	100	100	100
3-19	100	100	100	100	100	100	100	100
3-20	100	100	100	100	100	100	100	100

ÁREA: 10.038 HAS  
PERÍMETRO: 886.88 m

**SERVICIOS MUNICIPALES**

**DESGLOSE DE SUPERFICIES**

SUPERFICIE DEL PREDIO = 2.46-70.30 HAS

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera:** Atendiendo la instrucción del Presidente, preguntó quién desea hacer uso de la voz en relación a la solicitud antes referida. Informó que nadie pidió el uso de la voz. -----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Al no haberse inscrito ningún Regidor para hacer uso de la voz, en la discusión de la solicitud en comento, se procedió a la votación correspondiente, por lo que pidió al **Secretario**

Acta de la Sesión Extraordinaria número 62/EXT/17-04-2023 del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco, celebrada el 17 de abril de 2023. Pág. 60 de 67

Reynan R.   
 Gladys Perez Zurita

Se elimina el nombre propio de persona física, que ocupa información confidencial, mediante el acta ACTA/AM/CT/21/2023, del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Macuspana, y su respectivo acuerdo CT/83/2023 de fecha 25 de julio del presente año, lo anterior con fundamento en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y clasificados en términos del décimo séptimo y sexagésimo cuarto de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas.



del Ayuntamiento, sometiera a consideración de los integrantes de este cuerpo Colegiado, en **Votación Ordinaria**, la aprobación de la solicitud para sea aceptada la donación en favor del Municipio de Macuspana, de un predio rústico ubicado en la Ra. La Isla 1era Sección, **en virtud de haber sido analizada en este punto del orden del día.** -----

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera:** Sometió a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, en **Votación Ordinaria**, la aprobación de la solicitud para sea aceptada la donación en favor del Municipio de Macuspana, de un predio rústico ubicado en la Ra. La Isla 1era Sección, con una superficie de 225 m2, [REDACTED] para que sea instalada una planta potabilizadora de agua. Por lo que solicitó manifestar el sentido de su voto. **Quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.** Ha sido aprobada la solicitud antes citada; con 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, **obteniendo una Votación aprobatoria por unanimidad.** -----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Habiéndose **Aprobado por Unanimidad**, la aceptación de la donación que realiza el [REDACTED] en favor del Municipio de Macuspana, de un predio rústico ubicado en la Ra. La Isla 1era Sección, con una superficie de 225 m<sup>2</sup>, para que sea instalada una planta potabilizadora de agua; de conformidad con el Artículo 78 fracciones II y IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se instruye al **Secretario del Ayuntamiento**, proceda a realizar el trámite necesario para los fines legales y administrativos correspondientes. -----

**DÉCIMO QUINTO PUNTO.** -----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Solicitó al Secretario del Ayuntamiento el desahogo del **décimo quinto punto** del orden del día. -----

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera:** Procedió a indicar que el **décimo quinto punto** del orden del día es relativo al estudio, análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud para sea aceptada la donación en favor del Municipio de Macuspana, de un predio rústico ubicado en la Ra. La Isla 2da Sección, con una superficie de 225 m<sup>2</sup>, [REDACTED] para que sea instalada una planta potabilizadora de agua; presentada por la Coordinación de Tenencia de la Tierra, mediante el oficio número CTT/23/2023, signado por el Coordinador, Prof. Abel Antonio Pérez Sánchez. -----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Pidió al **Secretario del Ayuntamiento**, se sirva preguntar quienes deseen intervenir para

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*Gladiadora Zúñiga*

*[Handwritten signature]*

*Reyna NSE*

*[Handwritten mark]*

Se elimina el nombre propio de persona física, que ocupa información confidencial, mediante el acta ACTA/AM/CT/21/2023, del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Macuspana, y su respectivo acuerdo CT/83/2023 de fecha 25 de julio del presente año, lo anterior con fundamento en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y clasificados en términos del décimo séptimo y sexagésimo cuarto de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas.





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024



la discusión sobre la solicitud antes citada, cuya información se circuló previamente para su análisis; y, en su caso, hacer una lista de oradores en relación a la misma. -----

**DATOS DEL PREDIO**

No. DE CUENTA: \_\_\_\_\_  
CLAVE CATASTRAL: \_\_\_\_\_

**PREDIO: RUSTICO**

**USO DEL PREDIO: BALDIO**

**PLANTA DE CONJUNTO**

**ORIENTACION Y LOCALIZACION**

**UBICACION**

RANCHERIA LA ISLA 2 DA. SECCION, MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.

**PROPIETARIO:**

MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO

**ESCALA:** 1:250

**ACOTACION:** EN METROS

**FECHA:** MARZO DEL 2023

**LEVANTÓ:** ING. MIGUEL A. CARDENAS HERNANDEZ

**DIBUJÓ:** ING. MIGUEL A. CARDENAS HERNANDEZ

**SERVICIOS MUNICIPALES**

ENERGIA ELECTRICA	SI
AGUA POTABLE	NO
ALUMBRADO PUBLICO	NO
CALLE PAVIMENTADA	NO
BANQUETA Y GUARNICION	NO

**CUADRO DE CONSTRUCCION**

LADO	AZIMUT	DISTANCIA	COORDENADA UN. NORTE (U.N.)	CONTERO	FACTOR DE ESC. LINEAL	LATITUD	LONGITUD
1-2	184°50'23"	15.00	502.58034	1.970.185.75	-07°58.67'	17°49'5.847605" N	92°27'23.584862" W
2-3	216°39'13"	15.00	502.88837	1.970.185.75	-07°58.67'	17°49'5.301447" N	92°27'23.620345" W
3-4	04°50'23"	15.00	502.57438	1.970.185.55	-07°58.67'	17°49'5.419207" N	92°27'24.320284" W
4-1	89°39'15"	15.00	502.27534	1.970.187.27	-07°58.57'	17°49'5.908114" N	92°27'24.060337" W

**SUPERFICIE = 225.00 M<sup>2</sup>**

**SERVICIOS MUNICIPALES**

ENERGIA ELECTRICA	SI
AGUA POTABLE	NO
ALUMBRADO PUBLICO	NO
CALLE PAVIMENTADA	NO
BANQUETA Y GUARNICION	NO

**SUPERFICIE DEL PREDIO:** 225.00 M<sup>2</sup>

**CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCION (NO EXISTE)**

**SELLO**

**FIRMA**

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera:** Atendiendo la instrucción del Presidente, preguntó quién desea hacer uso de la voz en relación a la solicitud antes referida. Informó que nadie pidió el uso de la voz. -----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Al no haberse inscrito ningún Regidor para hacer uso de la voz, en la discusión de la solicitud en comento, se procedió a la votación correspondiente, por lo que pidió al **Secretario del Ayuntamiento**, sometiera a consideración de los integrantes de este cuerpo

Reyna N. S. E.  
 Gladys Pérez Zúñiga  
 [Signature]

Se elimina el nombre propio de persona física, que ocupa información confidencial, mediante el acta ACTA/AM/CT/21/2023, del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Macuspana, y su respectivo acuerdo CT/83/2023 de fecha 25 de julio del presente año, lo anterior con fundamento en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y clasificados en términos del décimo séptimo y sexagésimo cuarto de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas.



Colegiado, en **Votación Ordinaria**, la aprobación de la solicitud para sea aceptada la donación en favor del Municipio de Macuspana, de un predio rústico ubicado en la Ra. La Isla 2da Sección, en virtud de haber sido **analizada en este punto del orden del día.** -----

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera:** Sometió a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, en **Votación Ordinaria**, la aprobación de la solicitud para sea aceptada la donación en favor del Municipio de Macuspana, de un predio rústico ubicado en la Ra. La Isla 2da Sección, con una superficie de 225 m<sup>2</sup>, [REDACTED] para que sea instalada una planta potabilizadora de agua. Por lo que solicitó manifestar el sentido de su voto. **Quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.** Ha sido aprobada la solicitud antes citada; con 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, **obteniendo una Votación aprobatoria por unanimidad.** -----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Habiéndose **Aprobado por Unanimidad**, la aceptación de la donación que realiza [REDACTED] en favor del Municipio de Macuspana, de un predio rústico ubicado en la Ra. La Isla 2da Sección, con una superficie de 225 m<sup>2</sup>, para que sea instalada una planta potabilizadora de agua; de conformidad con el Artículo 78 fracciones II y IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se instruye al Secretario del Ayuntamiento, proceda a realizar el trámite necesario para los fines legales y administrativos correspondientes. -----

**DÉCIMO SEXTO PUNTO.** -----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Solicitó al Secretario del Ayuntamiento el desahogo del **décimo sexto punto** del orden del día. -----

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera:** Procedió a indicar que el **décimo sexto punto** del orden del día es relativo a la presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de seis (06) proyectos de Obra Pública para el Municipio de Macuspana; presentada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, mediante el oficio número DOOTSM/1073/2023, signado por el Director, Ing. Crispín Torres Luna. -----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Solicitó al Pleno, de manera económica, que el titular de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ingresara a la Sala de Sesiones de Cabildo, para dar una explicación detallada y aclarar dudas referentes al tema discutido en este punto del orden del día, cuya información fue circulada previamente para su análisis. Solicitud que fue concedida. -----

Glody Pérez Zurita

Ramón JR

Se elimina el nombre propio de persona física, que ocupa información confidencial, mediante el acta ACTA/AM/CT/21/2023, del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Macuspana, y su respectivo acuerdo CT/83/2023 de fecha 25 de julio del presente año, lo anterior con fundamento en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y clasificados en términos del décimo séptimo y sexagésimo cuarto de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas.



**El Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ing. Crispín Torres Luna:** Expuso detalladamente al pleno del Cabildo la propuesta de aprobación de seis (06) proyectos de Obra Pública para el Municipio de Macuspana, de acuerdo al detalle siguiente: -----

NO.	CLAVE	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	NÚMERO DE PARTIDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
1	I0153	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO, EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, CIUDAD DE MACUSPANA, CALLE VICENTE GUERRERO, ENTRE LAS CALLES MELCHOR OCAMPO Y CALLE PRIMERA DE CIRCUNVALACIÓN	0001.- MACUSPANA	61402.- CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	RAMO 33 FIII	\$10,050,128.54
2	I0154	DEMOLICIÓN DE TANQUE ELEVADO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, EN EL POBLADO EL CONGO (ISR-ISN) 2022	0036.- EL CONGO	61302.- MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	PARTICIPACIONES (ISR-ISN) 2022	\$128,690.26
3	I0155	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO, EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, COLONIA BELEN, EN LA CALLE ROBERTO MADRAZO PINTADO ENTRE LAS CALLES FRANCISCO VILLA Y CALLE LERDO DE TEJADA	0016.-BELÉN	61402.- CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	RAMO 33 FIII	\$2,816,570.53
4	I0156	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO, EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, COLONIA BELEN, CALLE NIÑOS HEROES	0016.-BELÉN	61402.- CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	RAMO 33 FIII	\$1,776,027.37
5	I0157	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN FRIO, EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, EN LA VILLA TEPETITAN, COLONIA EL TARRO	0104.-TEPETITAN	61402.- CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	RAMO 33 FIII	\$6,305,963.03
6	I0158	REHABILITACION DE CARCAMO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, EN LA RA. SAN ANTONIO	0231.- SAN ANTONIO	61303.- DRENAJE Y ALCANTARILLADO	RAMO 33 FIII	\$1,966,689.75
<b>TOTAL:</b>						<b>\$ 23,044,069.48</b>

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Solicitó al **Secretario del Ayuntamiento**, se sirva preguntar quienes deseen intervenir para la discusión sobre la propuesta antes citada; y, en su caso, hacer una lista de oradores en relación a la misma. -----

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera:** Atendiendo la instrucción del Presidente, preguntó quién desea hacer uso de la voz para la discusión sobre la propuesta de aprobación de seis (06) proyectos de obra pública. Informó que nadie solicitó el uso de la voz. -----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Al no haberse inscrito ningún Regidor para hacer uso de la voz, en la discusión de la propuesta en comento, se procedió a la votación correspondiente, por lo que solicitó al **Secretario del Ayuntamiento**, sometiera a consideración de los integrantes de este cuerpo colegiado, en **Votación Ordinaria**, la aprobación de la propuesta de aprobación de seis (06) proyectos de obra pública, en virtud de haber sido **analizada en este punto del orden del día.** -----

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera:** Sometió a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, en **Votación Ordinaria**,

A  
 J  
 Gladys Pérez Zorito  
 Reyna N. S.R.  
 J



la aprobación de la propuesta de seis (06) proyectos de Obra Pública para el Municipio de Macuspana. Por lo que solicitó manifestar el sentido de su voto. **Quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.** Han sido aprobados los proyectos de obra pública antes citados, con 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. **Obteniendo una Votación aprobatoria por unanimidad.** ----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Habiéndose **Aprobado por Unanimidad**, los seis (06) proyectos de Obra Pública para el Municipio de Macuspana, analizados en este punto del orden del día; de conformidad con el Artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se instruye al **Secretario del Ayuntamiento**, proceda a realizar el trámite necesario para los fines legales y administrativos correspondientes. -----

**DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO.** -----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Solicitó al Secretario del Ayuntamiento el desahogo del **décimo séptimo punto** del orden del día. -----

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera:** Procedió a indicar que el **décimo séptimo punto** del orden del día es relativo a la presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, de una Fe de Erratas mediante la cual se corrigen diversas partes del texto de las *Reglas de Operación del "Sorteo Predial 2023"*, aprobadas en la Sesión de Cabildo Extraordinaria número 54/EXT/14-01-2023 de este Ayuntamiento, y publicadas en el Periódico Oficial del Estado en la Edición 8398, Suplemento, Época 7a, de fecha 01 de marzo de 2023; presentada por la Subdirección de Catastro, mediante el oficio número DFM/SUBBCM/129/2023, signado por el Subdirector, Ing. Miguel Ricardo Pedrero Peralta. -----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Solicitó al **Secretario del Ayuntamiento**, se sirva preguntar quienes deseen intervenir para la discusión sobre la fe de erratas antes citada, cuya información se circuló previamente para su análisis; y, en su caso, hacer una lista de oradores en relación a la misma. -----

<b>SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, LA SIGUIENTE FE DE ERRATAS:</b>
Fe de Erratas mediante la cual se corrigen diversas partes del texto de las Reglas de Operación del "Sorteo Predial 2023", aprobadas en la Sesión de Cabildo Extraordinaria número 54/EXT/14-01-2023 de este Ayuntamiento, y publicadas en el Periódico Oficial del Estado en la Edición 8398, Suplemento, Época 7a, de fecha 01 de marzo de 2023.
<b>DICE:</b>
REGLAS DE OPERACIÓN DEL "SORTEO PREDIAL 2023"
PREMIOS:
C. Un Vehículo marca Volkswagen, modelo Saveiro Robust 2023 con valor hasta de <b>\$299,990.00 (Doscientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa Pesos 00/100 Moneda Nacional).</b>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



**DEBE DECIR:**

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO C0037 ESTIMULOS FISCALES (INAPAM, PREDIAL, AGUA).

C. Un Vehículo marca Volkswagen, modelo Saveiro Robust 2023 con valor hasta de **\$304,990.00 (Trescientos cuatro Mil Novecientos Noventa Pesos 00/100 Moneda Nacional)**.

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera:** Atendiendo la instrucción del Presidente, preguntó quién desea hacer uso de la voz en relación a la fe de erratas en comento. Informó que nadie solicitó el uso de la voz. -----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Al no haberse inscrito ningún Regidor para hacer uso de la voz, en la discusión de la fe de erratas antes referida, se procedió a la votación correspondiente, por lo que solicitó al **Secretario del Ayuntamiento**, sometiera a consideración de los integrantes de este cuerpo Colegiado, en **Votación Ordinaria**, la aprobación de la Fe de Erratas mediante la cual se corrigen diversas partes del texto de las Reglas de Operación del "Sorteo Predial 2023", en virtud de haber sido **analizada en este punto del orden del día**. -----

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera:** Sometió a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, en **Votación Ordinaria**, la aprobación de la Fe de Erratas mediante la cual se corrigen diversas partes del texto de las Reglas de Operación del "Sorteo Predial 2023", aprobadas en la Sesión de Cabildo Extraordinaria número 54/EXT/14-01-2023 de este Ayuntamiento, y publicadas en el Periódico Oficial del Estado en la Edición 8398, Suplemento, Época 7a, de fecha 01 de marzo de 2023. Por lo que solicitó manifestar el sentido de su voto. **Quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano**. Ha sido aprobada la fe de erratas antes citada; con 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, **obteniendo una Votación aprobatoria por unanimidad**. -----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Habiéndose **Aprobado por Unanimidad**, la Fe de Erratas mediante la cual se corrigen diversas partes del texto de las Reglas de Operación del "Sorteo Predial 2023", aprobadas en la Sesión de Cabildo Extraordinaria número 54/EXT/14-01-2023 de este Ayuntamiento, y publicadas en el Periódico Oficial del Estado en la Edición 8398, Suplemento, Época 7a, de fecha 01 de marzo de 2023; para quedar en los términos que dispone el documento insertado en el cuerpo de la presente acta; de conformidad con el Artículo 78 fracciones II y IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se instruye al Secretario del Ayuntamiento, proceda a realizar el trámite necesario para los fines legales y administrativos correspondientes. -----

Glady Pérez Zurita

P. Reina N.S.R.



**DÉCIMO OCTAVO PUNTO.** -----


**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Indicó a los integrantes del Honorable Cabildo que, todos y cada uno de los asuntos de esta Sesión Extraordinaria han sido agotados, por lo que les solicitó ponerse de pie para clausurar la Sesión, siendo las **diecinueve horas con treinta minutos del día lunes diecisiete de abril del año dos mil veintitrés**, declarando formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a la **Sesión Extraordinaria número 62/EXT/17-04-2023** del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Tabasco. -----


Constando la presente Acta de **67 páginas** útiles, que firman para constancia, al margen y al calce, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, en concordancia con lo estipulado por el artículo 35 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. -----

----- **CONSTE** -----

**El Ayuntamiento Constitucional 2021-2024**

  
**Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra**  
Presidente Municipal  
Primer Regidor

  
**Ethel Victoria Córdova Gil**  
Síndico de Hacienda  
Segunda Regidora

  
**Reyna Natividad Jiménez Reyes**  
Tercera Regidora

  
**Gladys Pérez Zurita**  
Cuarta Regidora

  
**Ana Isabel Sánchez Rosales**  
Quinta Regidora

  
**José Alberto Pinzón Herrera**  
Secretario del Ayuntamiento

**LAS FIRMAS ANTERIORES CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 62/EXT/17-04-2023, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA; TABASCO, CELEBRADA EL DÍA LUNES DIECISIETE (17) DE ABRIL DEL AÑO 2023.** -----